

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Bueno empezamos. Buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario hoy lunes 14 de septiembre de 2020. *[Se inicia la sesión a las once horas un minuto]*

En primer lugar, darle la bienvenida a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. Buenos días consejera.

Empezaremos con el punto número uno del orden del día, no sin antes, me gustaría pedirles a sus señorías que este año, por favor, perdón este año no, esta sesión, dado el del orden del día de la misma, por favor, les pediría que se ciñan a los tiempos establecidos. La Presidencia será flexible en cierta medida para que pueda acabar sus argumentos, pero les ruego que se ciñan a los tiempos.

Sin más, comenzamos con el punto número uno; lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. No sé si alguna señoría, algún comentario... Pues la damos por aprobada.

Y pasamos al punto dos del orden del día: comparecencia de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre cumplimiento de la PNL número 12/19, sobre la supresión los aforamientos, aprobada por unanimidad en sesión plenaria del pasado 3 de octubre de 2019. Tiene la palabra por diez minutos la señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias señor presidente, consejera, bienvenida a esta Comisión. el motivo de esta comparecencia, como aparece en el orden del día y como usted bien sabe, es para que nos informe usted sobre el grado de cumplimiento de una proposición no de ley que se presentó en este Parlamento por parte de nuestro grupo parlamentario y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara.

Sabe usted, y creo que saben todos, los asistentes que desde Ciudadanos la supresión de los aforamientos ha sido una prioridad siempre. Ya en el Congreso se presentó por parte de nuestro grupo una propuesta de reforma de la Constitución y, en su caso, de supresión de los aforamientos y en otras comunidades no [...?] Gobierno se ha procedido suprimir la figura de los aforamientos, como es en Murcia, Andalucía, etcétera, etcétera...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya en la anterior legislatura, por parte de este Grupo Parlamentario, se solicitó a través de una PNL se presentaron dos propuestas de resolución en el debate sobre esta la comunidad, incluso una de las preguntas al presidente iba en esta línea: cuándo se iban a proceder al suprimir los aforamientos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El presidente en ese momento dio tres motivos por los cuales esta reforma que se posponía. En primer lugar, el presidente pretendía o quería esperar a la reforma de la Constitución, reforma que, por supuesto, no ha llegado todavía. En segundo lugar, instaba a mi grupo parlamentario, que en ese momento no tenía capacidad, no tiene ahora, a presentar esa misma propuesta porque no solo el Gobierno la puede presentar, sino cualquier grupo parlamentario y, en tercer lugar, el alcance de la supresión de los aforamientos plantea dudas de si ese si esa supresión se va solamente a limitar a a la vida política, por decirlo de alguna forma, o también a la vida civil.

Dicho esto, en la actual legislatura por parte de nuestro grupo, como bien saben, se presentó esta proposición no de ley donde se daba al Gobierno o se pedía al Gobierno que se trajese la reforma del Estatuto con la supresión de los aforamientos en el plazo de tres meses.

Es verdad que el Gobierno, fruto del acuerdo de investidura en la medida de siete, ya hablaba de la supresión de los aforamientos, con lo cual entendemos que había voluntad del Gobierno. Se presenta el plan normativo. En el plan normativo no aparece la supresión de los aforamientos y eso motiva que, por parte este grupo parlamentario, se pida la comparecencia del vicepresidente del Gobierno, el señor Aliaga, para preguntarle si realmente, a pesar de que el plan normativo no aparecía y una vez aprobada esta proposición no de ley, si realmente tenía intención el Gobierno de traer la supresión de los aforamientos.

Por su parte, se nos confirma que sí que hay voluntad del Gobierno en traer la supresión de los aforamientos y la reforma del Estatuto y que incluso esa reforma alcanzaría, también, no solamente la supresión de los aforamientos, sino la circunscripción de Teruel por la representatividad en este Parlamento.

Nosotros consideramos que la reforma de los aforamientos es fundamental por tres puntos. Por un lado, por el mandato constitucional del artículo 14, que dice que todos los españoles somos iguales ante la ley. Por otro lado, porque realmente es una fórmula para evitar la desafección que tiene la ciudadanía respecto de la política. Los ciudadanos deben considerar que los políticos somos iguales que ellos y podemos ser juzgados. Hablamos de los políticos de Aragón, de la comunidad autónoma. No

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

podemos ahora mismo, pero sí que me gustaría hablar también de otras instituciones a nivel nacional que realmente facilitarían esa afección de la ciudadanía hacia las responsabilidades, hacia los cargos públicos y hacia la política general. Y, además, porque entendemos que es un ejercicio de transparencia y regeneración democrática allá donde los haya.

Por tanto, como esta proposición no de ley, como le digo, fue presentada por nuestro grupo parlamentario, como esa proposición de no de ley venía a manifestar la que la reforma se acometiesen un plazo no más allá de los tres meses y habiendo transcurrido sobradamente el plazo, la pregunta a esta consejera y voy a ser breve porque creo que el tema, es un tema manido, y no por eso menos importante, pero las preguntas son: cuándo va a venir la reforma de los aforamientos y qué alcance va a tener esa reforma y esa supresión de los aforamientos, ¿va a ceñirse solamente la vida política o va a alcanzar también a la vida civil? Muchas gracias

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora García. Es el tiempo de la señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales con diez minutos.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas, señorías, señor presidente.

Bueno, querría iniciar, señora García, mi intervención, si me lo permite en esta Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario que se reúne por primera vez en este nombre de Sesiones y en este marco distinto que no sé si acabaremos de acostumbrarnos, bueno, pues hacerlo recordando a todas las víctimas de la pandemia COVID y a sus familias.

Yo creo que es ineludible e igual que afrontar el debate que usted trae en esta Comisión, hacer una primera referencia momento que atravesamos también en el en el mundo. Estamos ante un fenómeno global tan desconocido en su comportamiento diría yo, como inabarcable en todas sus dimensiones, con consecuencias que son visibles desde comienzos este año en todo el país, en todo el mundo y que han propiciado un hábito, un cambio absolutamente nuestros hábitos.

Una modificación en las formas de hacer, de trabajar, de relacionarnos con compañeros, familiares, amigos y ha de propiciar también un cambio en las formas de hacer política, que ningún caso podemos considerarnos como una burbuja aislada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En un ambiente complicado, tensionado, a veces incierto para muchas familias, para muchas empresas para organizaciones, para la ciudadanía en general, sobre la que se basa la estructura social del siglo XXI, los aragoneses y las aragonesas esperan de [...] su política un comportamiento mesurado, más cerca del acuerdo y la colaboración que del desencuentro y del enfrentamiento más próxima a la palabra y al grito. Por eso, bueno, pues creo que ese es el clima que debe respirar y que al que debemos aspirar en este nuevo periodo de sesiones y me parece, además, muy pertinente el asunto que usted trae al debate en esta mañana.

Hecha esta introducción entra ya en materia sobre la solicitud de la comparecencia planteada por su grupo, señora García, en torno a la supresión de los aforamientos. Una cuestión que, como usted ha dicho, ya avanzó el vicepresidente del Gobierno de Aragón, don Arturo Aliaga, en la sesión plenaria del 27 de enero de este mismo año, al estar adscritas a la Vicepresidencia del Gobierno, por lo que tiene que ver con las competencias de desarrollo estatutario.

La cuestión de los aforamientos ha seguido un itinerario intenso en los últimos años en estas Cortes. Es un debate político que ha estado presente la agenda política, la agenda mediática y también en la agenda social y precisamente hace unos meses pudimos comprobar la plena unanimidad que en este asunto despertan en ocho grupos de la Cámara con motivo del debate de las dos proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Ciudadanos, al final de la pasada legislatura y en la última en octubre del año pasado.

El Gobierno de Aragón ya iniciado la tramitación legislativa oportuna, que al tratarse de una modificación del Estatuto de Autonomía, como saben, necesitará el apoyo de dos tercios de los diputados de esta Cámara y que, con posterioridad, la reforma se deberá someter a votación en las Cortes Generales como ley orgánica que es.

Saben que el Gobierno de Aragón, y usted también lo ha dicho, en su acuerdo de investidura y en sus acuerdos programáticos de las cuatro fuerzas políticas integrantes para la investidura, bueno, aparecen dieciséis puntos que tienen que ver precisamente con el autogobierno, con la mejora de la calidad democrática y la vertebración del territorio.

El ADN aragonesista de este Gobierno se concretó es el principio con compromisos de un indudable calado de profundidad en lo que se refiere al Desarrollo Estatutario las enumeró alguna de estas declaraciones que figuran en el Pacto de Gobierno: defender y desarrollar en todas sus vertientes el Estatuto de Autonomía de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón de 2007 manteniendo las competencias ya transferidas y reclamando aquellas pendientes de transferir, establecer una relación de Aragón con el Estado regida por principios de autonomía y bilateralidad y entre otros, pues, reclamar y reivindicar, como hemos venido diciendo a lo largo de los últimos meses, una reforma del sistema de financiación autonómica para incorporar el coste de la prestación de los servicios y demandar del Gobierno central la suscripción del acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, precisamente recogido en el artículo 108 de nuestro Estatuto.

En estas bases programáticas quedó recogido en el punto 7, una referencia al asunto que hoy nos trae a esta Comisión, que dice textualmente que los cuatro partidos que apoyan al Gobierno de Aragón se comprometen a promover la reforma del Estatuto de Autonomía con dos objetivos fundamentales: suprimir el aforamiento de los miembros de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón y modificar el Estatuto en lo que respecta al mantenimiento de catorce diputados, como mínimo, por provincia en las elecciones a las Cortes de Aragón.

Ya les adelanto que uno de los motivos de la temporalización elegida la hora de presentar la propuesta de reforma estatutaria se debe a la intención precisamente de incluir estos dos aspectos: eliminación de aforamientos y modificación de Ley Electoral en una misma iniciativa por no duplicar, evidentemente, todas las tramitaciones.

A principios de esta legislatura, el Gobierno de Aragón ya situó, por tanto, una situación de preferencia, el hecho de acabar con privilegios en las relaciones de la clase política con la justicia y su consiguiente equiparación en absoluto estar menos, como usted decía, de igualdad con la ciudadanía.

Como he señalado antes, en la misma dirección de este acuerdo de investidura y gobernabilidad en torno a la supresión de aforamientos caminó la proposición no de ley presentada por su grupo, que fue aprobada por unanimidad, ya que el propio portavoz también en ese caso que llevó la defensa de esta iniciativa reconocía el señor Pérez, que coincidía claramente el objetivo y las pretensiones de esa iniciativa con el punto 7 de nuestro acuerdo de investidura.

Estamos ante una iniciativa parlamentaria que se produce en un momento especial, muy especial diría yo. La pandemia nos ha forzado a vivir unos tipos especiales cambiantes y complejos que la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial definieron las bases del modelo Estado de bienestar, la epidemia de gripe de 1918 ayudó a crear los sistemas nacionales de salud en muchos países europeos...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero decir con esto, que cada caso Económico y Social deja una herencia de recuerdos y de heridas, también de ineludibles cambios. Forzosamente, tras lo que estamos viviendo, hemos de revisar nuestro modelo de sociedad y posiblemente es el momento oportuno para erradicar imágenes negativas que se tienen de la clase política, como usted decía, de ese alejamiento de la clase política con los ciudadanos y equipararnos al estatus del ciudadano normal.

Existen pocas dudas del sentimiento de desafección política del conjunto de la sociedad y más si cabe, entre los más jóvenes. Esa desatención, esa lejanía con respecto a la política, tanto partidista como institucional se caracteriza por la poca atención de la ciudadanía, la agenda política, la sensación de que instituciones y administraciones no atienden debidamente a ciudadanos y al consiguiente desprestigio de la clase política en general.

Esta situación puede llevar también a crear una sociedad cada vez más desideologizada con el correspondiente riesgo de que esto se convierta en una anestesia ante los problemas que nos afectan a todos, en pérdida de compromiso y en peligro de convertirnos en meros consumidores de discursos vacíos.

En este contexto, que desde luego la que les habla rechaza de plano, corremos un riesgo serio de permitir que se generen nichos de oportunidad a movimientos, sin ideas y concepción de comunidad o de país que empequeñece la política y convierten su modus operandi en la búsqueda de satisfacción inmediata de intereses de unos pocos, en perjuicio de la representatividad y el liderazgo y la mejora de la sociedad en su conjunto.

La política, yo soy firme convencida, sirve para transformar la sociedad, pero para ello han de gobernar los representantes de los ciudadanos y en otras instancias que no son elegidos democráticamente. No podemos permitir, pues, el desprestigio de lo público, de lo que es de todos frente a lo propio con lo privado.

Este departamento, le seguro, y el Gobierno apuesta claramente por esa convivencia, por esa colaboración, pero por la defensa clara de las instituciones y de la democracia, como el camino para progresar y mejorar la sociedad.

Así la revisión y la supresión de los aforamientos yo creo que es una senda y una consecuencia lógica en este caso y, desgraciadamente, la corrupción política de nuestro país, que ha sufrido los últimos años y que siguen protagonizando páginas y páginas de periódicos. Es verdad que esas actitudes en Aragón están lejos de verse reflejadas afortunadamente y creo, en definitiva, que es un momento para producir precisamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esos cambios, un momento oportuno para acortar la distancia que, de forma, quizá un tanto inconsciente, se ha ido forjando, nos ha ido separando de los electores de nuestros conciudadanos.

Con este ánimo, sin duda y creo que compartimos los ocho grupos que representamos esta Cámara y desde esa visión creo que hay situarse precisamente la cuestión concreta del asunto que hoy usted de manera muy acertada reitero ha planteado su comparecencia.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora consejera. Es el turno de la réplica de la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos por cinco minutos.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente y gracias, señora consejera, por sus explicaciones. Veo que coincidimos en la importancia de esta reforma del Estatuto, en la importancia de la supresión de los aforamientos. Sé que coincidimos, porque ya, como bien ha dicho usted y he dicho en la anterior intervención mía, ya en el propio acuerdo de gobernabilidad, era uno de los pactos, la medida 7, suprimir los aforamientos en esta comunidad autónoma. No hay ninguna duda de que el Gobierno está predispuesto y está por la labor.

Evidentemente, la proposición no de ley que presentamos, era una proposición no de ley como todas ellas no vinculante, pero por respeto institucional, entiendo que el Gobierno tiene que traer.

Usted ha manifestado aquí que existe ya, se ha dado el primer paso para iniciar esta reforma de los aforamientos. Me congratulo en que eso sea así. Ya en su momento y en la propia intervención en la comparecencia del vicepresidente, yo ya le anunciaba que anteriormente se había publicado en los periódicos que se estaba trabajando y que la idea era traerlo el primer trimestre de 2020. Entiendo perfectamente la situación que hemos vivido porque hemos vivido todos. No la entiendo, la comparto y hemos sido todos actores y víctimas de esta propia situación y, evidentemente, lo cierto es que los tiempos han cambiado, que los tiempos en algunos casos y los plazos se han visto interrumpidos, pero en cualquier caso sí que le insto, le pido que esta reforma sea de forma prioritaria.

Dimos un plazo de un de tres meses, ha pasado un año. Como le comento, la pandemia nos ha trastocado todo, pero creo que es el momento de ya presentar esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reforma. Primero por respeto institucional. Segundo lugar, como hemos comentado, para intentar evitar esa desafección que la ciudadanía tiene respecto de la política y respecto de nuestro hacer. Desafección que tenemos que destruir de una santa vez para que los ciudadanos que libremente nos eligen para estar aquí representando sus intereses, se sientan plenamente identificados y consideren que cumplimos el mandato constitucional de igualdad de los españoles ante la ley, ante la justicia, etcétera, etcétera,

Y fundamentalmente le pido que la traigan y la traigan a la mayor brevedad posible. También le pido que en las propuestas de resolución que presentaremos en el debate del Estado de la comunidad, evidentemente, si no ha traído hoy a usted la reforma, sino que el Gobierno, la reforma, se solicitara como propuesta de resolución la supresión de los aforamientos, que espero que el cuatripartito apruebe también esa propuesta de resolución y, en cualquier caso, sí que me gustaría, porque no me ha contestado en la primera parte, espero que lo deje para la segunda, plazos, más o menos y sobre todo qué alcance va a tener la supresión de los aforamientos: si nos vamos a ceñir a la vida política o nos vamos a ceñir a todos los ámbitos de la vida pública, de la vida social de los políticos.

Sí que le quería comentar que, efectivamente la pandemia nos ha dejado a todos tocados. Como he dicho, ha trastocado plazos, ha presentado trámites, pero le voy a citar unas palabras que dijo el otro día una compañera suya, la señora Carmen Calvo, que la verdad es que a mí me gustaron, con independencia de la diferencia que podemos tener de pareceres, cuando presentaba las próximas leyes de presupuestos, incluso el proyecto de ley de función pública que van a presentar en el Congreso, hablaba de que nos ocupamos del ordinario y de lo extraordinario.

La pandemia pasada, pero también nos tenemos que preocupar del ordinario. Tenemos que seguir caminando y en ese caminar, sobre todo, tienen que entrar esta reforma, que es fundamental. Muchas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora García. Es el turno de la réplica de la señora consejera de Presidencia y Relaciones institucionales, es su turno.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidente. Señora García quería contextualizar el momento, en este momento, el momento político que vivimos en lo estructural y lo coyuntural.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenemos un acuerdo de investidura que recoge el mismo objetivo que se plantea, iniciativas parlamentarias aprobadas por unanimidad y el momento político y la oportunidad política que indica claramente hacer esos esos cambios.

El pasado 6 de agosto, el vicepresidente del Gobierno de Aragón, Arturo Aliaga y quien les habla, yo misma, firmamos la orden por la que se encomendaba a la Dirección General de Desarrollo Estatutario y a la Dirección General de Relaciones Institucionales a la elaboración de ese anteproyecto de ley de modificación de ley orgánica de reforma de estatuto de autonomía al vicepresidente, porque tiene las competencias de desarrollo estatutario y a mi departamento en lo que tiene que ver con la modificación de la Ley electoral.

Con carácter previo, el 4 de agosto, se mantuvo una reunión de trabajo entre estas dos direcciones generales de la que se levantó un acta en la que se trabajó, precisamente, en la preparación de este anteproyecto. Hay que recordar que todas las modificaciones que ha ido de estatutos de autonomía se han llevado a cabo por la por las Cortes de Aragón. Es la primera vez que esta iniciativa ser impulsada por el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, tiene que llevar los trámites pertinentes como cualquier proyecto de ley que se remiten teniendo siendo iniciativa del Gobierno de Aragón a estas a estas Cortes.

Todos los trámites pertinentes, nosotros elaboraremos ese anteproyecto que someteremos al Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno será quien para elevarlo al carácter de proyecto de ley tenga que requerir toda la tramitación de exposición pública, todas las tramitaciones pertinentes que están reglamentadas para elaborar un proyecto de ley y luego ya se remitirán a estas Cortes.

A mí me gustaría, que voy a avanzar, que en lo que queda del periodo de sesiones pudiésemos remitir ese proyecto de ley al Parlamento para poder tener entrar en su debate. Es verdad diremos justos, señora Vaquero, pero creo que tampoco es muy compleja la redacción de los dos preceptos que vamos a modificar, y ese es el objetivo fundamental que tiene que tiene el Gobierno. Ya hemos estado trabajando precisamente en ese ámbito e insisto, ya están ambas direcciones generales, redactando, haciendo, preparando el texto para poder preparar y para poder llevar a Consejo de Gobierno ese anteproyecto de ley con las dos cuestiones: con la supresión de los aforamientos y con la protección de las provincias, de que ninguna provincia baje de catorce diputados y empezaremos la tramitación oportuna como proyecto de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Insisto, la primera vez que un estatuto de autonomía es modificado a través de una iniciativa del Gobierno. Siempre han sido, yo soy concedora ya de alguna, y siempre ha sido impulsadas por las Cortes de Aragón. Eso no es una crítica ni mucho menos, no me lo interpreten así, pero es cierto que al ser un proyecto de ley tiene que seguir los requerimientos y las tramitaciones ordinarias que exige el reglamento.

Y la verdad es que seguimos el camino emprendido en la mayoría de las comunidades autónomas y en incluso en el propio país, que también han empezado, han instado a modificar precisamente el aforamiento de sus miembros en el Congreso y en el en el Senado y en los miembros del Gobierno.

Seguimos, hoy mismo aparecía una noticia en el país sobre Cantabria que había ya había superado en el Congreso de los Diputados. Canarias nos lleva la delantera, pero tenemos a comunidades como Murcia, La Rioja o Baleares, que decayeron porque no les dio tiempo en la pasada legislatura, al acabar la legislatura y han vuelto iniciar toda la tramitación y otras comunidades autónomas como Castilla León, Madrid, Andalucía, que están en el mismo momento procesal que estamos en nosotros en Aragón y alguna otra comunidad que no he nombrado, pero que me consta también que lo están haciendo.

Están iniciando, precisamente, las tramitaciones en sus parlamentos para una vez arrojado o aprobado el texto en los parlamentos autonómicos derivarlo al Congreso de los Diputados, que es donde tiene que ser ratificado, donde tiene que ser sometido a su aprobación.

La verdad es que nosotros, creo que no somos sospechosos, de hecho, en el portal de transparencia está esta orden de inicio ya aprobada. En el mes de junio del 2016 aprobamos la Ley de Integridad y Ética Pública, desde luego, un intento de quienes nos dedicamos a la actividad política, impulsado por el por el proyecto de ley aprobado en el Gobierno de Javier Lambán de gestionar el interés público de todos los aragoneses siguiendo un estricto código de conducta al que atenemos, y una referencia que también sirven para quienes se relacionan con las diversas administraciones.

Es decir, estamos plenamente convencidos en nuestro día a día que la equiparación con toda la ciudadanía aragonesa en relación a la justicia ante cualquier tipo de conducta ilícita es un paso que hay que dar y que es absolutamente ineludible y que será perfectamente entendido y respaldado por la propia ciudadanía y fundamentalmente por quienes las representan, que son los ocho grupos parlamentarios que sientan la representación en esta Cámara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Pérez, consejera. A continuación, podrán intervenir los representantes de los demás grupos parlamentarios con un tiempo de cinco minutos, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN;* Gracias, presidente. Se trata un tema que tiene que ver con otro que yo creo que la consejera ha situado encima la mesa, que es la reforma del estatuto, es decir, con toda la dimensión más allá del tema de los aforamientos, de los cuales hablaré a continuación y que, evidentemente, como ya ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pues es un tema manido en esta Cámara.

Yo creo que esta comparecencia aislada del conjunto de elementos que tienen que regir o que tienen que ponerse sobre la mesa con esa reforma del estatuto, a nuestro juicio, no era una prioridad, por cuanto sabíamos que es verdad, se estaba trabajando en este asunto y estaba claro que es mucho más fácil hablar de la traducción o superación o la eliminación de esos aforamientos. Más fácil hablar de eso que hablar del tema de la nueva reforma de la ley electoral, la representatividad provincial en esta Cámara, en fin. Eso es más complejo y eso sí que entendemos ya así se sintió se suscitó en el debate que pudimos mantener con el vicepresidente y también con el director general de Desarrollo Estatutario y, por lo tanto, y ya centrándonos en la iniciativa que plantea Ciudadanos, pues yo comparto con la portavoz de Ciudadanos este tema está profundamente manido.

Y me ha parecido interesante la reflexión que hacía la consejera con respecto también a modular, así lo interpreto yo, consejera, modular nuestras propias intervenciones a la hora de situar determinados debates que profundicen precisamente en, bueno, pues en dar alas al populismo, dar alas al entendimiento de la política sin ningún tipo de criterio, sin ningún tipo de rigor y sin ningún tipo de análisis sosegado y pedagógicos sobre temas como estos de los privilegios, etcétera, que a nuestro juicio han servido de herramienta política, pero han hecho un flaco favor a nuestra democracia el cómo se ha llevado a cabo estos debates.

Yo creo que hay que poner encima de la mesa de qué estamos hablando. En España hay alrededor de doscientos cincuenta mil aforamientos, doscientos treinta y dos mil, aproximadamente, son de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Alrededor de unos dieciocho mil diecisiete mil seiscientos responden a las instituciones del Estado de las comunidades autónomas entra las que están los políticos, pero también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la justicia y de esos, unos dos mil trece estaríamos hablando que son pues representantes públicos. En Aragón, no sé si son setenta, setenta y cinco setenta y ocho, me lo aclarará.

De qué estamos hablando cuando hablamos de aforamientos, qué aforamientos queremos acabar para garantizar ese principio constitucional de igualdad, porque a este grupo político ya le gustaría que hablásemos de la superación de los aforamientos, por ejemplo, de la Casa Real. De esos no vamos a hablar para garantizar el derecho a la igualdad de los ciudadanos. Eso sí nos están haciendo daño cuando intentamos perseguir activo de actividades en supuestamente ilícitas, por ejemplo, del rey emérito y aquí nadie le pone sobre la mesa la necesidad de abordar este asunto. Eso sí está haciendo un daño a la democracia muy potente.

Por lo tanto, yo creo que este asunto hay que abordarlo desde una complejidad del fondo y desde un rigor y una serenidad, que, desde luego, bueno, a nuestro juicio, es ajeno a repique permanente de iniciativas que suscita la unanimidad, porque no podía ser de otra manera, estamos absolutamente de acuerdo, pero que son tratadas a veces concierto bueno, con cierta brocha gorda, porque es verdad que ahora mismo estamos aforados, pero no es verdad que no podamos ser juzgados. Eso también hay que decirlo.

Es decir, yo creo que hay que ser honestos con la realidad. En cualquier caso, estamos de acuerdo. Esto hay que superarlo, pero también estamos de acuerdo que el trámite de reforma del Estatuto Autonomía requiere que incorporamos en el mismo todos los debates que haya que suscitar y que lo hagamos con la serenidad oportuna y en ese sentido, vuelvo a decir consejera, os gustaría que en la segunda intervención, si pudiese, hablase un poco de cómo vamos a abordar el tema de la Ley Electoral en Aragón.

Y por ir finalizando, en estos momentos hay otra cuestión que es el rigor de las prioridades. Yo creo que hay otras prioridades encima de la mesa que requieren de todo nuestro esfuerzo también normativo para dar respuesta a los problemas que ya arrastrábamos antes, pero que ahora mismo están sobre la mesa de forma evidente y que en ese sentido, requieren respuesta.

Se ha utilizado el decreto ley durante estos meses para dar salida a cuestiones que este grupo político no compartía, hemos tenido ocasión ya de debatirlo en esos debates, pero creemos que hay cuestiones pendientes, [...?], el tema medio rural, la participación de los ingresos de la comunidad de los ayuntamientos, que para nosotros es fundamental, tema de impuestos ambientales, bebidas azucaradas, ley del juego...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En fin, hay otras cuestiones que ahora mismo sí que requieren de ser atendidas de forma urgente, prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género, cuestiones que sí que estaban en el plan normativo no pudo ver la luz, tal y como estaba planteado, pero que sí me gustaría que, bueno, pues ya que está aquí nos pudiera informar un poco cómo se está reconfigurando ese plan normativo y cuáles son las prioridades.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero sí. Muchísimas. Gracias

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias y gracias señora consejera, porque nos consta que el propio Gobierno de Aragón, como así transmitió el propio vicepresidente del Gobierno de Aragón, como nos consta que están trabajando también usted con él mano a mano para intentar llevar adelante esto, pues está echando toda la carne en el asador.

Lo que pasa es que, como muy bien decía, además, la portavoz de Ciudadanos hubo un compromiso inicial, además global, en torno al primer trimestre del año dos mil veinte y luego la situación que vino fue la que vino. Al final, entendemos que la supresión de los aforamientos puede ser una prioridad, pero es una prioridad todo lo que tiene combatir a la emergencia sanitaria, fruto de lo que es el coronavirus. No está reñido con que puedan avanzar cualquier tipo de proceso, pero es verdad que ahora toda la carne en el asador está puesta en lo que la tenemos que poner.

En ese sentido, pues bueno, como bien saben, ya el pasado seis de agosto, el propio vicepresidente del Gobierno de Aragón y la propia consejera firmaron esa orden por la que se recomendaba a la Dirección General de Desarrollo Estatutario y a la propia Dirección General de Relaciones Institucionales, la orden para la elaboración del anteproyecto de la ley de modificación del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En ese sentido, prácticamente podemos decir que se cuentan con toda la unanimidad de la Cámara aquí presente y ahora lo que hay que hacer es intentar, pues, abrir todo tipo de debates participativo, seguir con los trámites y abordar, pues esa voluntad que tiene, como bien decía la propia consejera, el propio Gobierno de Aragón, que está impulsando el propio Gobierno de Aragón y que esperemos que cuente con el apoyo de todos los que están aquí. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente. Señora consejera gracias por las explicaciones que nos ha dado en relación a ese cambio que hay que hacer en este Estatuto de Autonomía para eliminar la figura de los aforamientos en el caso de Aragón.

La verdad es que hablar de aforamientos y hacer una circunscripción, no solamente a lo que son, a lo que nos correspondería a los diputados y diputadas aragonesas en este momento, en este preciso momento, la verdad es que se nos queda corto y tampoco entendemos cómo no se ha hecho o cómo no, a ser hace reflexiones a otros aforamientos, que para nosotros también son muy importantes de esa desafección que están sufriendo la política, porque yo creo que hay veces que no es desafección solamente a la clase política, sino también a lo que es una de las instituciones del Estado.

Me estoy refiriendo a lo que ha dicho ya el señor Sanz en esa referencia a los cinco aforados que tiene la Casa Real, y la verdad es que yo creo que también en muchos y muchas ciudadanas les gustaría que no se tuvieran, o que el rey emérito al menos no tuviera esos privilegios de cara con la justicia que parece que ofrecen los aforamientos.

Dicho esto, creo que también tenemos que tener cuidado con los mensajes que lanzamos. Es cierto que esta proposición no de ley se aprobó en octubre, no es la primera posición de no de ley que se trata en este Parlamento ni fue en la novena legislatura cuando empezamos a hablar de esto, sino que ya fue en la octava legislatura a instancias de Chunta Aragonesista.

Quiero decir que el vino el COVID y se trastocó todo y, señora García, la pandemia no ha pasado. Creo que tenemos que ser muy muy muy cuidadosos con lo que decimos y no olvidarnos de que estamos pasando por una terrible pandemia y que no sabemos todavía cuánto tiempo nos queda de transitar en ella y por ella y que además tendremos que estar abiertos a otras cuestiones que ahora nos las imaginamos.

Dicho esto, señora consejera, yo me alegro de que se haya dado ya se hayan empezado con los inicios de esa reforma del estatuto que en esta ocasión, creo que también merece la pena recordarlo, empieza por parte del Gobierno de Aragón y no por parte de las Cortes de Aragón, como tradicionalmente había sido, y solamente por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aclarar, que no me ha quedado claro en su explicación, no sé si se van a acometer las dos reformas que se comentó por parte de... Me está contestando que sí y yo me alegro, porque creo que en lo que no debemos caer es en las prisas del último tramo de la legislatura en la representación que tienen que tener todos los aragoneses y aragoneses y que tiene que ser proporcional y que ya le adelanto, señora consejera, para que sea proporcional y para que se justa y equitativa tendremos que ser valientes. Muchas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Martínez. Desde el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias por comparecer, señora consejera. Desde nuestro grupo parlamentario lo hemos trasladado, hemos transmitido y lo hemos defendido en diversas ocasiones el sentido común que en un país del siglo XXI, que estamos en el siglo XXI, y con políticas progresistas, de este Gobierno central y de este Gobierno autonómico, es de sentido común que no estén por encima de la ciudadanía aquellas personas que están aforadas.

Déjeme que le ponga encima de la mesa algunos datos que hay que finalizar con ellos. Son doscientos cincuenta mil aforados que tenemos en nuestro país, doscientos treinta y dos mil de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, diecisiete mil seiscientos desde las instituciones todos los miembros con carrera judicial y fiscal, órganos tribunales de cuentas, defensores del pueblo y el resto son miembros de la Casa Real y, por lo tanto, a mí me parece que no nos debe de temblar, políticamente hablando, nunca en el pulso cuando estamos hablando de privilegiados que, al fin y al cabo no son iguales ante la ley, como decía, en pleno siglo XXI.

Hace más de cinco años, cuando surgió Podemos Aragón, cuando surgió Podemos, ya defendimos este tipo de iniciativas y ya poníamos encima de la mesa de esta cuestión. Es necesario que existan privilegiados y, por lo tanto, entendemos que los aforamientos son una excepcionalidad democrática. No podemos hablar, por lo tanto, de igualdad ante la ley cuando tenemos a doscientos cincuenta mil personas que no cumplen ante ella de la misma manera que el resto de la ciudadanía.

Creemos que es un compromiso el que se adquirió en el Gobierno de Aragón y que cuatro años para cumplir ese acuerdo de investidura en el cual el punto 7 se hablaba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de promover la reforma del Estatuto de Autonomía a fin de suprimir el aforamiento de los miembros de las Cortes y del Gobierno y modificar, pues, el Estatuto de Autonomía.

Nuestra congratulación, por lo tanto, nuestro aplauso de que el Gobierno de Aragón, que haya empezado a dar pasos en este sentido, pero creemos que hay que ir más allá y como decíamos, hay que ser valientes cuando hay que afrontar cuestiones que son propias del siglo XXI y que, por lo tanto, tenemos que hablar de una democracia real, y una regeneración de la misma, y eso pasa por la eliminación de este tipo de privilegios.

Medida fundamental prioritaria para comenzar a poner encima de la mesa cuestiones tan relevantes como la figura de la monarquía en un país donde muchos de los derechos se ven mermados cuando otros corren y escapan de la de la justicia. Creemos que en pleno siglo XXI la parasitación de las instituciones no debería de ser una realidad y cuando estamos hablando de aforamientos estamos hablando de ello.

Por lo tanto, creemos y entendemos y como decía, nos parece oportuno y acertado que ya se esté dando impulso por parte de su departamento por parte del Gobierno, pero también por parte del Gobierno central regenerando en un sentido, amplio en un sentido transversal y, por lo tanto, garantizando esa transparencia, esa equidad y como hacíamos esa democratización.

Sigamos el acuerdo que hubo al principio de legislatura, sigamos la senda democrática y de democratización que han llevado otras comunidades autónomas como Canarias, como Murcia y, por lo tanto, impulsemos desde el Estatuto de Autonomía una cuestión que, como decíamos, nos parece que es digna del siglo en el que estamos. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Cabrera. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente. Desde el Grupo Popular lo tenemos claro, no solamente por lo que ya hemos debatido en esta legislatura en esas iniciativas que se presentó el Grupo Ciudadanos y la comparecencia del presidente, sino porque también ya en el año 2014 el Gobierno del Partido Popular, en un debate sobre el estado de la comunidad, ya introdujo la necesidad y la propuesta de llevar a cabo y de abrir ese debate para afrontar los aforamientos.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde el Partido Popular siempre lo hemos enfocado, no tanto, no tanto con ese carácter de privilegio, porque creemos que es necesario también que se asuma desde la tranquilidad, desde la prudencia, desde la profundidad que merece en una situación actual en la que siempre hemos impulsado la necesidad de ese proceso de regeneración democrática y de regeneración institucional, sino como una prerrogativa como cuando se creó y hay que también valorar cada una de las situaciones en el contexto en el que se produce.

Una manera de soportar y sostener la libertad, la autonomía y la independencia de muchas personas con cargos institucionales en determinados órganos institucionales y es por ello que, como digo, siempre hemos hablado de prerrogativa y no tanto de privilegio, pero desde luego lo hemos defendido llevarlo a cabo, sobre todo por recortar o aportar esa necesidad de confianza, ese vínculo de confianza entre los ciudadanos y las instituciones y las personas que representan a esas instituciones y esa necesidad, también, de abrir y de mejorar la vida pública y la percepción que de ello tienen los ciudadanos.

Yo vuelvo a insistir y es así, aquí estamos aforados, pero ninguno de los que estamos aquí somos impunes. Ninguno de los que estamos aquí eludimos la acción, lógicamente de la justicia. Es más, creo que también hay que decirlo, porque no hay que tratar este tema de tal forma que lleve a una mayor ruptura o brecha entre los ciudadanos y la política. Lo que hay que explicar claramente que se trata de una situación que atribuye un lugar correspondiente en función de las responsabilidades que se ejercen, pero sobre todo dejar claro que ningún aforado es impune y que, es más, se renuncia también a una instancia judicial, porque así está marcado el carácter de aforamientos.

Creo que es importante también, remarcar que en el momento en lo que se planteó esta iniciativa nosotros ya en una de esas intervenciones le dijimos al Grupo de Ciudadanos que, efectivamente, tal y como ha dicho la consejera en una modificación de estatuto y así lo dijimos, no tenía por qué ser por un proyecto de ley. Bien podía haber sido por una proposición de ley, sabiendo además que todos los grupos de la Cámara estaban de acuerdo en afrontar este debate.

Mi grupo parlamentario tiene la mayoría suficiente para afrontar la presentación de una proposición de ley con un quinto de los Diputados para llevar a cabo esta modificación y no hubiéramos tenido que estar a la espera de revelar, en cierta manera un talante procrastinador, para afrontar esta modificación. Por lo tanto, los señores de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ciudadanos, les volvemos a decir, nunca, jamás hemos querido afrontar esta esta modificación o este debate con un carácter electoralista, rentista. Creo que tenemos que huir de ello, porque lo que sobre todo tiene que mover es ese espíritu de avanzar en la regeneración democrática y en la regeneración institucional en la que estamos implicados todos los partidos.

Por ello, lo dijimos en su momento, si el Gobierno llegado el tiempo no traer esa modificación a través de ese proyecto de ley, pues lógicamente mi grupo parlamentario, teniendo la mayoría necesaria en un quinto de los Diputados pues la afrontará, pero sobre todo por alto que nombra consejero, que me parece que es acertado que es unir la necesidad también de incorporar esa modificación en la Ley electoral que tantos quebraderos de cabeza trajo al final de la última legislatura y que perjudicará sobre toda la provincia de Teruel.

Se llegó a una fórmula que, nosotros ya entonces desde mi grupo parlamentario, no nos pareció la más acertada sobre todo de desde el punto de vista jurídico, para nosotros muy cuestionada, pero que por equilibrar digamos el bien o el interés supremo que en esos momentos era que Teruel no perdiera un diputado, pues todos llegamos a un acuerdo con ese parche, porque creo sinceramente que, fue un parche.

Por lo tanto, pues desde el Grupo Popular estaremos a la espera de que la traigan, pero sí que es verdad que hay que contextualizar esta iniciativa y en este caso sí quiero decir que el retraso en ese compromiso a través de la iniciativa que sé que se presentó y el acuerdo que se llegó en estas en estas Cortes, sí que creo que es una cuestión de prioridades y el Gobierno empezó el año con un ambicioso plan normativo, que lógicamente no se va a cumplir, por eso yo cabeceaba cuando usted decía que con este quedan tres meses y tenemos sobre todo un compromiso que seguro que algo que debería entrar, que es esa ley de presupuestos.

Por lo tanto, siendo realistas, también le digo que, desde mi grupo en estos momentos en los que nos encontramos, hay proyectos normativos mucho más importantes y mucho más prioritarias. De todas maneras, no perdamos el tren y nuevamente, no lo dejemos para el final de la legislatura, porque ya sabemos lo que luego pasa. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Vaquero. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, consejera y gracias por su exposición en la que de una manera tranquila y pausada, pues ha dado usted debida cuenta y explicaciones sobre el asunto que tantos quebraderos de cabeza le generaba al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y no solamente aportado información, sino que también ha aportado hechos, certezas y elementos de juicio para ver y para demostrar que, efectivamente, el Gobierno de Aragón sin óbice de afrontar las circunstancias extraordinarias, trabaja en aquello a lo que se ha comprometido.

Octubre del año 2019, esa PNL, enero del año 2020 en el Pleno con la intervención del señor vicepresidente. Usted ha informado el 6 de agosto de iniciar, de que se inició ese procedimiento de la mano de esos dos departamentos principalmente para coordinarlos desde Desarrollo Estatutario, Relaciones Institucionales que existe esa orden que está en el portal de transparencia y sobre el trámite que no de un día para otro, sino cumpliendo los plazos de manera estricta y de manera rigurosa deberemos ir andando entre todos los grupos parlamentarios para poder llevar y para poder materializar esta reforma en nuestro Estatuto de Autonomía, que es una ley orgánica, como ustedes bien saben, y que en última instancia se debe a rubricar en el Congreso de los Diputados.

Dicho lo cual, y estando de acuerdo manifestando nuestro apoyo a la consejera de Presidencia, permítanme algunas reflexiones sobre el tema del aforamiento, porque es un tema que hemos debatido en muchas ocasiones que no en todas todo el mundo hemos actuado con la misma seriedad o con la honestidad que, como cargos de representación pública, debiéramos y hablábamos de que, si somos distintos, si queremos privilegios.

Ustedes saben que la doctrina del derecho constitucional se prevén estas figuras desde el punto vista de una garantía funcional acorde a la responsabilidad y a los actos que cada uno en el ejercicio, su función tiene que tener y también ustedes, señorías, podrán compartir conmigo o no, pero simplemente les lanzo la reflexión que es muy distinto el aforamiento de la persona como nosotros, que nos dedicamos a debatir en tribuna y que aprobamos leyes, a aquellas personas que rubrican con su firma diariamente, cientos y cientos de documentos Público.

Por tanto, si creemos en el Estado, si creemos en la fortaleza institucional, si creemos en la libertad, si creemos en la autonomía, tenemos también que preservar que aquellas personas que un determinado momento tienen que tomar decisiones y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

responsabilidades no se vean abocados a lo que en algunas ocasiones ha ocurrido en este país que todas sus señorías saben de cómo personas que al final de unos procedimientos judiciales han resultado eximidas de todo tipo de responsabilidad, pues bueno, a veces estas cosas de juego con muy poco talento el que se ha dado en este país, pues les han dado consecuencias negativas.

Con ello no eludo el debate de los aforamientos. Con esto quiero decir que en ningún momento debe existir impunidad, pero sí que tiene que existir esa responsabilidad y ese respeto a quien toma decisiones que hoy corresponde a unos y en otro momento a otros, y aquellos que nunca han gestionado nada de aquellos que nunca han tenido una firma, quizás no vean en riesgo de esas acciones, pero creo que esto es un elemento sobre todo, de empatía y de trabajo y de fortalecimiento para el Estado democrático y de derecho, y se lo digo como portavoz del Partido Socialista y se lo digo como una persona que, desde el estudio jurídico constitucional de la materia, defiende que quiera a quien toma decisiones no tiene que ser impune, pero tampoco tiene que ser el saco de boxeo como en este país en algunas ocasiones ocurrido.

Con todo y con ello, no hablaremos de privilegios, no hablaremos de impunidad, llevaremos a término y materializaremos esa reforma que vendrá aparejada a otra, en la cual estuvimos de acuerdo todas sus señorías, como fue la distribución de los escaños por distintas provincias acorde a la Ley Electoral de Aragón.

Ergo, señora Pérez, usted ha indicado esa diferencia de que en otras ocasiones habíamos tenido los debates de la reforma del Estatuto Autonomía a iniciativa de las Cortes, en este caso es a iniciativa del Gobierno de Aragón para todo que sea un ejercicio tanto debate, como de aportación serena y constructiva por parte del Partido Socialista contará con todo nuestro apoyo. Muchas gracias y buenos días.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Villagrasa. Para finalizar la comparecencia, tiene un turno final de diez minutos la señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidente. En primer lugar, me van a permitir que agradezca el tono de sus intervenciones. Lo digo muy sinceramente, porque si hay un asunto que concierta la unanimidad, absolutamente con pequeños matices de hasta donde hasta no, pero que concierta la unanimidad de todos los grupos políticos y creo que eso es una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuestión que debe de satisfacernos a todos es esta. Por lo tanto, el tono de todas las intervenciones.

Y aquí me van a permitir que conteste a todos al mismo tiempo, porque creo que todos han hecho reflexiones compartidas todos los grupos. Tampoco tiene más recorrido este asunto, es decir, es cuestión de afrontarlo o no afrontarlo. Hemos decidido que lo vamos a afrontar, el Gobierno trae ante un proyecto de ley y el Parlamento, en función de su legitimidad, hará las modificaciones y las incorporaciones pertinentes, pero que me gustaría resumir o volver a insistir en tres cuestiones fundamentales.

En primer lugar, como les decía, y lo decía ahora el portavoz del Partido Socialista, ha habido tres modificaciones de nuestras fronteras de Autonomía y lo decía la mera señora Vaquero, en el 94, 96 y en el 2007, que fueron a instancias de las Cortes. En este caso se ha decidido que sea el Gobierno de Aragón sin ningún tipo de problema y además con orgullo lo vamos hacer, pero eso exige una tramitación que, si hubiese sido a instancias de las Cortes, ya podríamos estar hablando en comisión de este asunto y así se ha decidido por los ocho grupos políticos.

En segundo lugar, en cuanto a, hablaban de incumplimiento de la Proposición no de Ley y de ver sus prioridades. Miren, se aprobó en octubre, en enero supone que eran los tres meses, ya dijimos en el debate que el asunto tan relevante no es compatible con las prisas y es cierto que llegamos a final legislatura fuera de tiempo y tuvimos que hacer una modificación, precisamente, por lo tanto, no es recomendable correr y lo que se ha hecho, bueno, pues, en enero se supone que venía, hemos tenido unas elecciones generales de por medio, la constitución de las cámaras de la Cámara ante la Cámara Baja y esta pandemia, que, desde luego, lo que si ese puesto patas arriba y sí que es cierto que aquí sí que se han ordenado las prioridades fundamentalmente para salvar para poder hacerle frente a esta pandemia que nos ha puesto patas arriba el sistema.

Dicho eso, como usted decía, hay que ocuparse de lo ordinario y extraordinario. Empieza a ser ordinario, lamentablemente, la pandemia también porque tiene muchos efectos colaterales en la gestión ordinaria, pero le digo que hemos trabajado y de ahí fruto de esa orden de inicio del procedimiento con fecha 6 de agosto de ambos departamentos.

Pero, claro, yo creo que es muy importante y lo uno con la tercera reflexión que he hecho que quizá ha podido sonar a rollo, pero creo que es muy importante y creo que es absolutamente imprescindible y necesario que, desde este Parlamento, desde la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

representación de los aragoneses en su máxima expresión de la política, seamos muy rigurosos con los discursos y por eso creo que hay que contextualizar el momento de cumplimiento esa iniciativa que ha sido prácticamente imposible.

Y es muy importante también no solo de controlar, por eso hacía un alegato a la moderación, a intentar llegar a acuerdos en el debate, tanto las formas como en el fondo, como con lo que decimos y yo creo que hay que ser claros aquí. No podemos generar falsas expectativas a la sociedad. Tenemos que hablar de lo que nos compete. Zapatero, tus zapatos que se diría. Porque si abrimos debates estériles que seguramente llegarán a confrontaciones, no conseguiremos el objetivo de lo que nos permite precisamente nuestro Estatuto de Autonomía, nuestras competencias regular.

Y estamos hablando aquí de la modificación de tres artículos, el artículo 36 en lo que tiene que ver con la representatividad en el territorio, de los que el porcentaje de los diputados que tienen que representar a cada provincia. Estamos hablando del artículo 38, en relación con los aforamientos de los diputados de estas Cortes y el artículo 55, en lo referente a los miembros del Gobierno de Aragón.

Eso es lo que desde luego este Gobierno va a plantear. Esa es la modificación del Estatuto de Autonomía que va a plantear el Gobierno de Aragón en su proyecto de ley que será remitido a estas Cortes para su debate, para su incorporación, para su mejora, para su modificación para que salga lo mejor, entiendo y de manera que tenga el apoyo que una reforma Estatuto de Autonomía debe tener, como saben, de dos tercios de la Cámara que realmente mejore, precisamente, la concepción de la política, la imagen de la política y logremos acercarnos precisamente a los ciudadanos a los que representamos que, en cierta manera, bueno, pues hay cierta desafección y uno de los asuntos es este.

Creo que ha habido reflexiones de partidos políticos que se ha hecho de esto un uso seguramente electoralista, populista en muchos casos y creo que hay ponerlo en sus justos términos. En el siglo XXI tenemos que adaptar nuestro sistema. Creo que esto ya es algo anacrónico y que tenemos que incorporar en nuestra relación de la política con la justicia, igualarlo a la ciudadanía y bueno y a mí me congratula enormemente que oídos los siete grupos, que en este momento han tomado la palabra en esta ocasión y con ocasión de su comparecencia, señora García, coincidíamos claramente tanto las formas como con el fondo sí que les aseguro que el Gobierno de Aragón, insisto, en la planificación hay proyectos de ley muy importantes, coincido, la ley de presupuestos, ente otras, pero iremos trabajando para que más pronto que tarde podamos registrar en estas Cortes ese proyecto de ley de modificación de los aforamientos y de la ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

electoral para permitir que ninguna provincia tenga menos de catorce diputados en la representación de esta Cámara. Muchas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora consejera. Con esto finalizamos este punto del orden del día. Vamos a suspender la sesión dos minutos para despedir a la consejera y continuamos. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión].*

*[Se reanuda la sesión].*

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Señorías, vamos a retomar la sesión. Bueno, pues continuaremos con el punto tres del orden del día, que es la comparecencia de la directora general de Interior y Protección Civil. Bienvenida, señora Sánchez, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo su dirección general en la presente legislatura y a propuesta de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la dirección general. Iniciará la comparecencia la señora Sánchez con un tiempo de diez minutos.

*La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ):* Muchas gracias, presidente. Buenos días. Buenos días, señorías. Bien, voy a tratar de trasladarles cuáles son estas las actuaciones que estamos llevando a cabo y las que tenemos prevista realizar a lo largo de esta legislatura desde la Dirección General de Interior y Protección Civil, en la que, como ustedes conocen muy bien, están integrados tres servicios: el de régimen jurídico y registro, el servicio de autorizaciones administrativas y sanciones y el de seguridad y protección civil.

Aunque son ustedes concedores, durante estos meses, desde mi nombramiento, sobre todo los cinco primeros, hemos estado dedicados a apoyar y colaborar en la lucha contra la COVID-19. Unas acciones que ya tuve la oportunidad de trasladarles en mi comparecencia del pasado mes de mayo. La verdad, señorías, es que creo que nadie podía imaginar que a estas alturas siguiéramos combatiendo esta pandemia y haciendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llamamientos a la población para recordarles la importancia de guardar las medidas que desde las autoridades sanitarias nos trasladan todos los días. Medidas fundamentales di queremos atajar esta pandemia.

Durante este tiempo y lleno de incertidumbres se ha seguido trabajando en todos los servicios que dependen de esta dirección general, no solo en el servicio de Seguridad y Protección Civil y en ese aspecto, pues me gustaría informarles que es así como lo solicita también el Partido Popular, pues esos trabajos que hemos estado realizando durante este tiempo y, además, esos proyectos que tenemos previstos que llevar a cabo durante esta legislatura.

En el servicio de Régimen Jurídico y Registros, que tiene entre sus funciones las de carácter administrativo y jurídico en relación a tres tareas de actuación: las asociaciones, los colegios profesionales y las fundaciones, este registro tiene tres unidades registrales en las tres provincias aragonesas y mientras que los registros de fundaciones y colegios profesionales gestionan desde la ciudad de Zaragoza.

Porque conozcan un poco el volumen de expedientes del que estamos hablando en esta comunidad, les diré que hay casi diecisiete mil asociaciones, más de cuatrocientos cincuenta y dos fundaciones y ochenta es el número de entre colegios profesionales y consejos de colegios profesionales o delegaciones aragonesas de otros colegios.

Este volumen de entidades trae consigo un importante trabajo administrativo y de gestión que se intenta mejorar día a día y es por ello que, en este avance por mejorar la gestión, estamos trabajando con Aragonesa de Servicios Telemáticos para el desarrollo e implantación de una aplicación que permita la gestión electrónica y la tramitación telemática de los procedimientos asociados a estos tres registros.

Esta aplicación, además de mejorar y acercar el servicio al ciudadano, fundamental en estos tiempos, permitirá reducir el papel y el espacio que actualmente se depositan en los registros.

En el otro servicio, el de Autorizaciones Administrativas y Sanciones durante estos meses, entre otros trabajos hemos estado recibiendo, sobre todo, escritos de aplazamientos, desestimaciones de pruebas deportivas, de espectáculos pirotécnicos y, sobre todo, numerosas llamadas de consultas para saber si se podían realizar diversas actividades, tanto taurinas deportivas, pirotécnicas y la verdad es que ha sido bastante difícil trasladar a los organizadores de estos eventos que estábamos condicionados por



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las medidas que las autoridades sanitarias habían impuesto para hacer frente a la pandemia.

Y han sido también varias las videoconferencias que hemos realizado durante estos meses con distintos sectores empresariales, taurinos, de espectáculos musicales del sector del juego, etcétera, para escuchar, entre otras cosas, sus consultas y sus preocupaciones.

Por otro lado, se ha trabajado desde este mismo servicio en la elaboración de la modificación del proyecto de ley del juego, un texto que se llevó a la toma de conocimiento del Gobierno el pasado 15 de julio. En este momento el expediente administrativo se ha puesto en conocimiento de laboratorio de Aragón Gobierno Abierto para abrir un proceso de participación. Ese proceso posiblemente será la próxima semana. Después hay que someterlo al trámite de audiencia, información pública, informe de la comisión de juego e informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos para, por último, con la aprobación del Consejo de Gobierno de Aragón se remita a las Cortes en los próximos meses de este próximo año.

Transcurridos veinte años desde la promulgación y entrada en vigor de la ley 2/2000 de 28 de junio, del juego de la comunidad resulta adecuado y, sobre todo, necesario abordar nuevas medidas que den respuesta a la sociedad y que permita generar un entorno de juego sostenible, seguro consciente y responsable.

Este anteproyecto de modificación de la Ley de Juego se plantea con unos objetivos claros: ordenar la oferta de juego, su regulación y planificación, prevenir las conductas adictivas, dar información a los posibles jugadores, proteger a los colectivos más vulnerables, también proteger a los jugadores y para cumplir estos objetivos son necesarias las medidas normativas que proponemos que van desde la planificación y ordenación de la oferta de locales, hasta las de intervención, control e inspección, pasando por medidas de prevención, información para minimizar los riesgos de practicar juego en exceso. A la vez, también este proyecto, este anteproyecto propone eliminar cargas administrativas y la revisión del régimen de infracciones y sanciones.

Informar también que desde este servicio se ha elaborado el primer programa para la prevención de la ludopatía 2020-2024 y que se ha remitido al Departamento de Sanidad para integrarlos en su programa de prevención de adicciones que desarrollan y coordinan junto con los servicios sociales en todo el territorio aragonés.

Se ha elaborado también como cada año el informe sobre el juego en Aragón, que está colgado en la web y donde se recogen, entre otros datos, el Registro General del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Juego, la evolución de los salones, así como los ingresos tributarios en materia de juego en nuestra comunidad.

También se está trabajando en un reglamento para ordenar los espectáculos pirotécnicos y también, en este mismo servicio, estamos trabajando en una aplicación informática para agilizar los trámites de las autorizaciones administrativas.

Como ven, un servicio que atiende actividades de lo más diverso y por comentar también que, en cuanto a la única subvención que se conoce desde este servicio para la prevención de la ludopatía, en junio pudimos reactivar las bases de la convocatoria que habían sido suspendidas por el estado de alarma y en breve publicaremos la orden y la resolveremos, la verdad es que con pocos días para que los interesados puedan presentar sus solicitudes.

Y en cuanto al servicio de Seguridad y Protección Civil, dentro de este servicio hay gran actividad, y más en estos pasados meses. De él dependen, entre otras funciones, la organización y prestación de la protección civil correspondiente a la Administración de la comunidad autónoma, la planificación en materia de emergencias y de protección civil, el servicio de atención de llamadas al teléfono 112 de urgencias y emergencias, la elaboración de los proyectos normativos en materia de emergencias, protección civil de seguridad, la coordinación de las policías locales, la gestión administrativa de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía Escrita, o la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, así como la coordinación en emergencias de los miembros de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.

Ahora mismo, en este servicio estamos inmersos en la elaboración de un plan de protección civil ante emergencias por enfermedades altamente contagiosas, en el que se está trabajando, junto con el Departamento de Sanidad y el de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Hace unos días terminamos de elaborar y poner negro sobre blanco un plan de acción global ante la situación generada por la COVID-19 y que vamos a enviar a todos los servicios de emergencia de nuestra comunidad y a las administraciones locales que cuentan con dichos servicios.

A la vez se está trabajando en la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, que vendrá a mejorar ña actual Ley del 2002. Una ley que va a aglutinar a todas las administraciones en la lucha contra las emergencias para que la respuesta se dé global y coordinada. Una necesidad que se constató con la borrasca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gloria y que se reforzó en la lucha contra la COVID, donde puedan participar todos los recursos con los que cuenta nuestra comunidad autónoma, así como también recursos privados.

Y además, esa modificación servirá, también, para la adaptación de la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, que será con un espíritu más moderno e integrador. Está previsto que vaya a Consejo de Gobierno a finales de este año para su toma de conocimiento, todo el proceso hasta su entrada en Cortes. Esperemos que sea en el último trimestre del año que viene. Se podrá seguir en el portal de transparencia, donde ya se ha colgado la orden de inicio y el proceso de consulta previa.

También estamos inmersos en la integración de servicios del 112 con el 061, y ya se ha aprobado el gasto plurianual en el Consejo de Gobierno del pasado día 2. En este momento está en revisión el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas. Un proceso que está previsto que finalice a lo largo del 2022 y, como ustedes saben, consta de distintas fases.

Y en lo que se refiere a las agrupaciones de voluntarios, que también se coordinan desde este servicio, no puedo, permítanmelo, dejar pasar esta ocasión para poner en valor el trabajo desinteresado de los voluntarios. Hombres y mujeres que han estado colaborando de manera intensa en la lucha contra la pandemia sin importarles las horas y los kilómetros y que siempre que son requeridos sus servicios responden a la primera. En la actualidad en nuestra comunidad autónoma y treinta y cinco votaciones de voluntarios con más de ochocientos siete.

Y en cuanto a la coordinación de los cuerpos de policías locales en Aragón, existe más de mil quinientos agentes repartidos por más de treinta municipios. En este momento, el decreto de dotación de medios técnicos para las policías locales se encuentra en consulta pública. El plazo de aportaciones finalizó el pasado viernes. Hasta el momento se habían emitido quince aportaciones.

Por otro lado, estamos ya preparando la 24ª edición del curso de formación para ingreso como funcionario de carrera en los cuerpos de Policía local de Aragón. La intención es poder lanzar esta próxima edición para mitad del próximo, el próximo mes de noviembre. Tenemos pendiente, también, retomar el decreto de la Academia Aragonesa de Policías Locales, que esperamos poder empezar a trabajar en estos próximos meses. Vamos a dotar a todos los policías locales aragoneses de una placa con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

su número de registro y un carné profesional con un chip para poder firmar con ese número de registro.

También desde este servicio gestionamos los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos en materia de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género. Si me permiten, en este punto, lo que me gustaría sería animar a otros ayuntamientos que cuentan con policía local a participar en estos convenios. Necesitamos unir y sumar todas las fuerzas y todos los recursos para luchar y atajar la violencia que se ejerce sobre las mujeres.

Y en cuanto a las actuaciones en la coordinación de los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, trabajamos en tres líneas desde nuestro servicio. Por un lado, en la coordinación de los diferentes servicios de las emergencias ordinarias y extraordinarias que se producen en nuestra comunidad, por otro, la Academia Aragonesa que tiene como finalidad la creación de las condiciones y medios para lograr que los empleados públicos que formen parte de los [...] desarrollen la actividad y funciones adquiriendo la formación profesional precisa para ello.

Por lo que se refiere a esta línea, vamos a empezar a preparar el curso de formación para los nuevos integrantes del servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, que en este momento están realizando las pruebas de selección.

Por último, también tenemos como una de nuestras funciones, el registro de bomberos, que es, cuya finalidad ustedes pueden imaginar, es tener un censo de todos los bomberos, los diferentes tipos, los cuerpos y categorías que sirvan para contar con un sistema de información integrado y actualizar.

Me dejo ya para el final, ya termino, señor presidente. Espero que no se me haya olvidado nada. La unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a nuestra comunidad, que entre sus funciones está la seguridad de los edificios más representativos de nuestra comunidad. Existe un grupo de control, que se dedica al control del juego y los espectáculos públicos, a protección de menores, a control e inspección de los servicios de seguridad privada contratados por el Gobierno de Aragón, a festejos, a festejos taurinos, etcétera. Una unidad que con unos policías comprometidos y al servicio de todos los aragoneses.

Señorías, señoras y señores diputados, espero que esta información sirva para dar respuesta a la petición no solo del Grupo Parlamentario Popular, sino también qué ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

servido para conozcan cómo se trabaja desde esa dirección el resto de los grupos parlamentarios.

Así que bueno, como ustedes habrán comprobado, es una Dirección General de la más diversa con muchísimas cosas muy diferentes, pero, bueno, todo de momento va funcionando adecuadamente, según el parecer de esta persona que está al frente en este momento. Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchísimas gracias, señora Sánchez. A continuación, es el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene diez minutos la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente, y bienvenida otra vez, señora directora general, señora Sánchez, a nuestra Comisión.

La verdad es que sí, es una dirección general muy amplia, pero estoy convencida de que hoy no vamos a poder hablar de todo lo que quisiéramos. Es una primera comparecencia más allá del año de haberse cumplido esta legislatura, pero que es obvio que es su nombramiento coincidió, prácticamente, con la irrupción del virus de la COVID en nuestras vidas y sus primeras acciones estuvieron destinadas a llevar a cabo esa gestión desde su dirección general y bueno tuvimos una comparecencia donde pudimos valorar cuál era el, bueno, pues los servicios de emergencias puestos a disposición.

Y yo sí que hay que quisiera marcar, que ya en su día lo comentamos, y lo que sí que percibimos en esos momentos es que en una materia en la que intervienen diferentes administraciones, en una materia en la que intervienen tanto u que hay competencias en esas emergencias de la Administración central, de la Administración autonómica, de la Administración provincial, comarcal y la local, pues lo que sí que vimos es que había habido cierta descoordinación, que quizás es uno de los valores en los vamos insistir en nuestra intervención, en la coordinación, en la previsión, y en la ausencia, sobre todo, de improvisación para tener una mayor eficacia, porque estamos hablando de salvar vidas, que es fundamentalmente a lo que está destinada su dirección general y que yo creo que ha ocupado gran parte de su intervención.

Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la vida y la integridad, la prevención, la protección de las de las personas y creo que ese valor fundamental, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nos da una dimensión de la importancia de. sobre todo, superar, como decía, esta falta de coordinación y previsión que hemos podido ver a lo largo de este año.

Y es que este año empezó con dos grandes catástrofes. Una de ellas, una catástrofe climatológica, fue la borrasca Gloria donde fundamentalmente se dio esa falta de coordinación entre administraciones y en la utilización de los medios. Tengo que decir que muchos pueblos aragoneses quedaron aislados durante días. No había habido una situación igual y además, también, tuvimos otra emergencia, que es la emergencia sanitaria: la COVID, la pandemia, también de dimensiones históricas y de la cual, aunque hablábamos allá en el mes de junio de tratar de llevar a cabo planes para evitar los rebrotes, no ha habido rebrotes porque, sencillamente, la pandemia nunca dejó de estar en Aragón.

Y tengo que recordar, además, hacer una referencia a ellos y transmitirle nuestro más sentido pésame y nuestro apoyo a todas personas que siguen sufriendo la COVID y, sobre todo, aquellas familias y amigos de los más de trescientos fallecidos que desde el mes de junio habido en nuestra comunidad autónoma y de los que no se habla, pero creo que merecen este reconocimiento, Más de trescientos fallecidos desde el mes de junio que se supone que entrábamos en la nueva normalidad.

Vamos a hablar de las principales líneas de su dirección general y que más nos preocupan. Hemos hecho referencia a la seguridad y la prevención, como bien superior esa protección de la vida y, sobre todo hemos hablado también de las iniciativas legislativas que están previstas.

Nosotros hemos hecho referencia en muchas ocasiones ese ambicioso plan normativo del que, sinceramente, confiamos que pudiera llegar a cumplir el Gobierno con casi cuarenta leyes y a principios de año, precisamente, por esa emergencia climatológica de la borrasca Gloria, se añadió una ley más, que es la nueva Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, que me gustaría que concretara un poco más el cronograma de ese nuevo propósito normativo, teniendo en cuenta la importancia que tiene y a la que se añadido también la necesidad de abordar esas necesidades cuando ocurre en emergencias sanitarias.

Mire, yo durante estos meses que han pasado con la pandemia COVID, es verdad que les dijimos en alguna ocasión que parece que ustedes iban a golpe de ley, porque cada vez que había que resolver una cuestión, nos hablaban de diferentes planes, de diferentes leyes, de diferentes documentos. Me gustaría saber en qué momento estamos porque oímos hablar de un plan global operativo ante la emergencia sanitaria del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

coronavirus, como documentos sanitarios, documentos de carácter psicosociales, fin qué es de ese documento, ese plan de contingencia ante un posible rebrote del COVID.

Es obvio que le he dicho que yo creo que, no habido rebrotes, sino que nunca salimos de la COVID, el plan especial de protección civil ante emergencias sanitarias ha hecho referencia a él, pero es en el que se sigue trabajando con carácter complementario a esa ley de protección civil o tiene entidad propia. En definitiva, saber en estos momentos, tras ese golpe de anuncio en regulación normativa en qué situación estamos, porque creemos que sobre todo una de las prioridades es esa ley de emergencias que se ha revelado que era necesario, sobre todo, fundamentalmente, porque esa coordinación, colaboración y cooperación que debe haber entre administraciones. Eso desde el punto de vista legislativo.

Hemos hablado también de incendios. En el acuerdo de gobernabilidad del cuatripartito se recoge en la modificación de la Ley de regulación y coordinación de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. Tengo que recordarle que ya en la legislatura pasada se registró y se puso en marcha una ponencia de modificación de la Ley de Prevención y Extinción de Incendios y que no salió adelante y esto se repite, esta intención de modificar esta ley, en el acuerdo de gobernabilidad y casualmente hay dos de los artífices: por una el Partido Socialista, por un lado, Podemos que fue ministro esta modificación y me da la sensación de que aquí no se comparten modelos.

Me gustaría saber ahí qué es lo que van a hacer con esa intención de modificar la ley y con lo que en ella se contiene, que es avanzar hacia un cuerpo autonómico de bomberos. ¿Quiere el Gobierno para crear un cuerpo autonómico de bomberos o quiere insistir en esas labores de coordinación entre las diferentes administraciones que intervienen? Porque estamos hablando de algo que preocupa mucho en todo el territorio de la prevención de incendios no solamente tiene que ver con esa seguridad en sus propios términos, sino también tiene que ver con la libertad.

Es un factor también que incide en la despoblación, la falta de seguridad, la alarma, el miedo que puede crear y [...] también a elegir libremente el lugar donde vivir y sabemos que esta falta de coordinación, que las carencias que existen tanto personales, como materiales en los recursos que se dotan a los cuerpos de bomberos, pues inciden también en, como digo, esa que inseguridad en el medio rural que afecta también al asentamiento de población, incluso de la actividad económica. Por eso, me gustaría saber cómo van a afrontar la reforma en esta materia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego por, por otro lado, hemos hablando también de ese servicio provincial de Huesca, por el cual [...] usted que, por una sentencia, la Diputación Provincial de Huesca, asumió la gestión de este de este servicio. Mire, nosotros, en los presupuestos de 2020 presentamos una enmienda de un millón trescientos mil euros, porque el Gobierno de Aragón, tras haber firmado un acuerdo con la Diputación Provincial de Huesca, pues sencillamente en este ejercicio no contemplaba las cantidades a las que se había comprometido y no quisiéramos que eso afectara a la eficacia en la prestación de este servicio. Luego podremos hablar también de ello, de que nos diga a ver cómo afectan los recortes, las modificaciones presupuestarias a su departamento, pero creemos que eso ya marca una falta de voluntad y apuesta por un servicio que es fundamental y, sobre todo en la provincia de Huesca.

Como sabemos, en esta comunidad autónoma coexisten diferentes modelos de gestión, ya sea provincial, comarcal o local en materia de incendios, y creo que esto, llevamos ya muchos años hablando de la necesidad de homogeneizar o incluso insistir en esa labor recorte de coordinación, y creo que ahí el departamento sigue teniendo un reto.

De la misma manera que creemos que también a Teruel habría que, a la Diputación Provincial de Huesca, perdón, de Teruel, pues por una simple razón de igualdad, valorar también esas ayudas para la prestación de este servicio.

En materia de policías locales. Pues, lógicamente, se ha puesto en valor todo el personal de emergencias estén ha dicho: Protección Civil, bomberos, policía, también podríamos hacer una referencia, aunque no sea de su competencia Guardia Civil, la Policía, en este caso, ante una emergencia como la que hemos tenido, donde se ha puesto a prueba, una vez más, el valor de su compromiso, de su vocación y de su abnegada entrega.

Esa labor de protección de los de los ciudadanos, pero en materia policías locales, esa ley de coordinación que aprobamos en 2013 con un Gobierno del Partido Popular y el PAR, pero poco más sabemos. Ahí está como muestra de ello que ustedes recortaron en presupuestos de 2020 un 25% en las ayudas a entidades locales y en las ayudas destinadas a proveer de equipos de recursos materiales y equipos adecuados a las policías locales y sabemos el papel tan importante que han tenido en primera línea para llegar a todos y cada uno de los aragoneses en los municipios en los que existen estos cuerpos de Policía Local.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sigue pendiente la creación de la Academia Aragonesa de Policías Locales. Usted lo ha dicho, yo creo también que habría que valorarlo con esa academia de seguridad, en la que también se pueda llevar a cabo una formación no solamente de la Policía Local, bomberos en materias de seguridad, sino también de protección civil.

Hemos puesto en valor la necesidad de ese reconocimiento a los voluntarios de Protección Civil en su servicio en esta pandemia, que ha sido equiparable al realizado por los profesionales, conociendo lógicamente las diferencias con las diferentes competencias que tienen, pero muchas veces los voluntarios de Protección Civil lo único que han pedido ha sido formación específica, compartir incluso esa formación de prevención y protección impartida profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a sanitarios, y creo que esto también le pues, bueno, debería de ser uno de los retos del departamento y de su dirección general.

Voy a ir acabando, señor presidente, sobre todo para recompensar su labor, pero al mismo tiempo también para reforzar la acción que hacen en materia de protección Civil.

Sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hemos hablado de la seguridad en el medio rural. Me gustaría saber qué relación está manteniendo con la Delegación del Gobierno. Sabe también que esto es algo que preocupa mucho nuestra comunidad autónoma, la falta de medios, la falta de efectivos, el que, aún incluso, en un tema que e hemos debatido también en esta Cámara como la ocupación ilegal de viviendas, pues aún es más importante. Son problemas que, pues, que bueno, que tienen esa impronta de aparecer y que nos gustaría saber, como digo, qué gestiones se ha hecho con la Delegación del Gobierno para tratar de incrementar la presencia de la Guardia Civil en nuestra comunidad autónoma y sobre todo, para reforzar su presencia en el medio en el medio rural.

Nos ha hablado también de esos convenios [...?] por los que yo le quería preguntar especialmente. Un convenio que se hizo para apoyar la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género en nuestros municipios, sobre todo para llevar a cabo esas funciones de asesoramiento, de acompañamiento y de atención a la unidad familiar y es verdad, algo pasa. Usted me corregirá.

Creo que son cerca de cuarenta cuerpos de policías locales en toda nuestra comunidad autónoma, mil quinientos efectivos. Algo pasa para que creo que no llegan a cinco los ayuntamientos y los cuerpos de Policía local que se adhirieron a a este convenio. Si, en fin, van a seguir tratando de ampliar esos convenios y, sobre todo, cómo se están llevando a cabo los pagos porque claro, un servicio que el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón se ha comprometido a financiar y me da la sensación de que no se cumple muy bien con los plazos, pues perjudica aún más a las entidades locales que, con muy buena voluntad, asumen estos convenios y bueno, espero que en la segunda parte también pueda insistir un poco más en otras, en otras materias que se ha quedado pendientes. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Gracias, señora Vaquero. Es el turno de réplica de la señora directora general con un tiempo de cinco minutos.

*La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, presidente. La verdad, señora Vaquero, es que va a ser difícil que en esta comparecencia le pueda contestar a todas las cuestiones que me ha planteado, pero, bueno, vamos a empezar por el principio por la descoordinación.

Mire, señora Vaquero. Usted ha dicho las dimensiones, tanto de la pandemia como de esa borrasca, eran insuperables. No se podía, eran muy difíciles de abordar y ahí bueno, pues ahí se empezó a trabajar desde el primer momento. Lo que sí que le puede decir es que usted podrá decir que habido descoordinación. Lo que le puedo decir es que habido mucho trabajo encima de la Mesa y de ahí eso que me decía usted de todos esos planes que hemos puesto en marcha, bueno, pues aquí tenemos lo que yo le decía ese plan de acción.

Esto es algo en lo que ya está, ya está blanco sobre negro, perdón, negro sobre blanco lo vamos a enviar a todas las comarcas, lo vamos a vías policial locales, a las agrupaciones de voluntarios, a las tres diputaciones, a los tres ayuntamientos y a aquellos municipios de más de veinte mil para que tengan... Es un manual en el que está contemplado, pues desde el primer análisis de cómo se evalúa, de la vulnerabilidad, de los recursos que hay y cómo se tiene que actuar. Hay diez anexos en este documento, donde se contempla todas esas cosas: cómo se tiene que hacer una desinfección por parte de los ayuntamientos o de las administraciones a que les corresponda. En fin, yo creo es un documento, es un plan de acción. Este es el primer documento al que nos comprometimos en aquella comparecencia del mes de mayo. Está aquí ya.

Del segundo documento del que usted me preguntaba era un plan, un plan de emergencias ante enfermedades altamente contagiosas. Es un plan que va colgar del PLATEAR, del Plan Territorial de Aragón de emergencias. Es un plan, no es una ley y, por último, y estamos trabajando, como le decía, estamos trabajando con los dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

departamentos más importantes a la hora de abordar un tema como es una pandemia, por culpa de una enfermedad. Una enfermedad infecciosa, contagiosa o que tenga carácter de gran mortalidad como está pasando con esta. Sin duda, estamos trabajando con Ciudadanía y también con Sanidad, como le decía, y se está trabajando ya.

Y, por último, pues, como le decía, la ley, le decía que llegará esperemos que a finales del año que viene ya, este Parlamento lo tengamos aquí, porque toda todas las leyes, como usted conoce mejor que yo llevan un trámite, hay que pasar el proceso, todos los procesos administrativos y además, los procesos de participación ciudadana que todos los ciudadanos y todas las entidades podrán colaborar y es ahí.

Y desde luego, usted me permitirá, decía el apoyo y sé que se nombra poco a todas las personas que han fallecido, sin duda, el reconocimiento y el apoyo y el cariño a esas personas que ya no están, pero sobre todo el apoyo a las personas que no han podido despedirse de sus familiares y que ha sido muy muy duro y que desde luego, empatizo con ellos y lo que quiero mandar desde aquí es todo mi cariño y respeto y yo creo que habrá un momento el que el que mucha gente, bueno, pues tendrá que reconocer ese esfuerzo que muchas familias han hecho de tener que dejar a sus seres queridos y sin poder despedirse de ellos.

Decía usted, lo que le decía, el cuerpo... Me hablaba usted del cuerpo autonómico de la ley de bomberos. Me hablaba también de los servicios de extinción, prevención de incendios y salvamento, lo que consta en la ley es la coordinación, lo que yo le he nombrado, lo que en el departamento y el Gobierno de Aragón es lo que tiene previsto. Hay, está trabajando en un texto, un nuevo operativo de incendios contra incendios forestales, pero nosotros lo que estamos en este momento es, lo que nos marca la ley es en lo que estamos trabajando. No le puedo decir más.

Corresponde a otro departamento y ese otro departamento les vendrá a contarles a ustedes en que están trabajando. No soy yo. Nosotros colaboraremos, pero nosotros no estamos, no somos los que vamos a presentar ese nuevo operativo contra incendios forestales, lo presentará otro departamento. Por lo tanto, ya me perdonarán que no sea yo quien lo haga.

Hablaba de los policías locales, es cierto, es una ley que se aprobó en el 2013, que me acuerdo perfectamente de ella, porque yo estuve de ponente en esa ley y desde luego, queda mucho recorrido por hacer. Ya le he dicho, se ha sacado ésta a exposición pública esa dotación de medios de los policías locales. Vamos a trabajar con las policías locales, con todos los cuerpos para poder poner en marcha esa academia de policías

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

locales y simple y el registro, que ese registro ya lo tenemos todos. O sea, que yo creo que estamos, que se va trabajando. Es cierto que la pandemia ha marcado mucho los tiempos y los plazos, no quiero recordárselo, pero es así.

Y me habla usted también de la seguridad en el medio rural y del trabajo con la Delegación del Gobierno. No compete a esta dirección general la seguridad ciudadana en el medio rural. Sí que le puedo decir que trabajamos, que colaboramos cuando nos convocan a las juntas locales de seguridad de los distintos ayuntamientos, donde existen policías locales y que, desde la dirección general, estamos allí en esas juntas locales de seguridad para aportar aquello que competan esta dirección general, pero desde luego no es competencia de dirección general.

Termino. Y en cuanto a [...?] hay seis municipios en este momento, estamos a punto de que haya algún otro, pueda entrar en ese convenio y desde luego, yo creo que bueno, pues que esos convenios están financiados. Los distintos ayuntamientos presentan un plan, que es lo que van a hacer con esa subvención que se les da, con ese convenio que se firma. Son convenios de formación para policías locales, de apoyo.

Es simplemente, yo creo que hay que hacer, a lo mejor, tenemos que hacer más publicidad y es verdad que, a lo mejor, los recursos son escasos, pero yo creo que merece la pena que todos los ayuntamientos colaboren sin duda, en atajar este problema tan grave y esta lacra que es la violencia contra las mujeres que se ejerce contra las mujeres.

Y bueno, me dejo para al final, voy a seguir repasando, a ver si me acuerdo de todos. He apuntado aquí para poder seguir contestándole, aunque sea, en el último turno. Muchísimas gracias, señora Vaquero. Un placer.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Sánchez. Es el turno de dúplica del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero. Tiene cinco minutos

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señora Sánchez. La verdad es que cuesta limitarse sobre líneas generales, porque hay muchos puntos en los que se puede profundizar.

Mire, yo creo que de los errores se aprende y es verdad que le he enmarcado el comienzo de su gestión dentro de esas dos emergencias de dimensiones históricas y desde luego, hay que reconocer esos errores y saber que esa descoordinación, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cualquier empresa como muchos procedimientos, hay veces que los productos que vas a ofrecer o los servicios, los sometes a la máxima resistencia, a los máximos niveles de resistencia. Pues esto es lo que han tenido ustedes y yo creo que sobre eso hay que aprender.

Yo le insistía en la seguridad en el medio rural, porque usted sabe, ha formado parte de esta Comisión y también como diputada que ha sido a través de ella, en la que hemos instado muchas veces al Gobierno de Aragón, a instar a su vez al Gobierno de España a incrementar estos efectivos y por eso le preguntaba por qué relación había mantenido con la Delegación del Gobierno, porque es obvio que existen claras de carencias y que en estos momentos, pues es algo preocupante esa seguridad en el medio o rural.

Sobre lo de los bomberos, es un compromiso de su departamento, avanzar en el cuerpo autonómico de bomberos y en modificar esa ley que, como le he recordado ya la legislatura pasada incluso se llegó a abrir una ponencia. Entonces yo estoy encantada de que se lleve a cabo la coordinación entre todas administraciones que tienen competencia. Es nuestro modelo. Me alegro saber que coincide con el suyo, pero como usted sabía, uno de sus socios seguía insistiendo en avanzar hacia la creación de ese cuerpo autonómico de bomberos. Simplemente es lo que quería aclarar y me tranquiliza que se vaya a trabajar más en la coordinación.

Mire, no nos ha dado tiempo tampoco a hablar del rescate de montaña pero ya que se trata de las líneas generales, me gustaría saber, sobre todo, teniendo en cuenta ahora que se acerca a una época donde la actividad en la montaña se incrementa, pues tratar de llevar a cabo el mantenimiento de ese liderazgo y de ser un referente a nivel internacional en materia de rescate de montaña.

Usted sabe que la anterior legislatura incluso se llegó a hablar, el entonces consejero, de la posibilidad de cobrar esos rescates. Eso nos preocupó y me gustaría que se mantuviera esa misma línea sin cobrar rescates. Eso es lo que defiende el Grupo Popular y creo que en una materia tan importante como es la de salvar vidas, vuelvo a insistir, pues hay que saber valorar la eficiencia de los recursos públicos y creo que en ese está bien destinado. En rescate de montaña tenemos un modelo propio, donde, pues hay que destacar esa colaboración entre las administraciones aragonesas y la Guardia Civil y bueno, pues me gustaría saber cómo han avanzado en ello.

Ha hablado usted un poco por encima de juegos, apuestas y casinos. Efectivamente, sabe que aquí ya se han sustanciado diferentes iniciativas. Es un drama

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para muchas familias, sobre todo para en Aragón, que la cifra de autoprohíbidos es de casi el 7% muy por encima del peso de la población aragonesa en el conjunto de España y, bueno aquí también hay asociaciones que requieren muchas veces del Gobierno, esa colaboración y esas ayudas económicas y me gustaría saber si durante este confinamiento ustedes han hecho alguna valoración porque el confinamiento ha afectado a muchos ámbitos, pero no sé si también en materia de juegos y apuestas ustedes han podido hacer algún análisis sobre, pues, bueno, cómo han afectado estas familias y en estos casos en el que se pueda haber producido un incremento.

Sobre espectáculos públicos, hemos hablado también a raíz de la pandemia. Pedimos, ya desde nuestro grupo parlamentario, que en colaboración con los ayuntamientos en materia de espectáculos públicos en aquellos a los que el Gobierno Aragón mantiene su competencia, se llevaran a cabo una serie es de instrucciones. La verdad es que el último decreto era muy complicado, creaba aún más inseguridad jurídica y se quedó pendiente de delimitar en muchos de esos aspectos conceptos y me gustaría saber en qué están avanzando, porque como digo hay muchos municipios que, en un momento, además, como el actual se han suscitado muchísimas dudas. Yo creo que todos hemos estado pendientes durante el verano de aclarar a muchos alcaldes, qué es lo que se podía hacer, cómo se podía hacer, cuándo y cómo igual, aunque no sé si en ese protocolo que le solicitamos ha quedado suficientemente aclarado.

Y voy acabando, señor presidente. Y sobre las modificaciones presupuestarias, ya para acabar, a raíz de la declaración del estado de alarma a estas Cortes se trajeron varios decretos por parte del Gobierno, pero decir que mi grupo, aun siendo crítico en algunos de ellos por la forma, apoyó todos ellos, pero sí que insistimos sobre todo la necesidad de que hubiera transparencia en las diferentes atribuciones de esos decretos y, sobre todo en las modificaciones presupuestarias, con las que se habilitaba al Gobierno a llevar a cabo.

Me gustaría saber qué información tiene usted sobre las modificaciones que en este caso sobre cómo han afectado esas modificaciones presupuestarias, a qué partidas fundamentalmente de su departamento. Creemos que es un departamento prioritario, fundamental, vuelvo insistir, porque tiene que ver con la protección de la integridad de la y la vida de las de las personas y si nos puede adelantar, pues a qué va a afectar y cómo va a terminar el año en esta materia presupuestariamente. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Vaquero. Continuaremos con la comparecencia y con la intervención del resto de grupos parlamentarios. Señor Sanz, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente. Gracias, señora Sánchez, por la pormenorizada explicación del desarrollo de las áreas atribuidas a cada uno de los tres servicios que componen su dirección general. Lo cierto es que los temas de profunda actualidad tienen que ver con hacer frente a la crisis sanitaria, a la situación de emergencia vivida, pero en clave también incorporación de aprendizajes.

Yo creo que, en cualquier caso, voy a intentar ser muy conciso con algunas cuestiones que usted ha dicho para que aclare o extienda explicaciones y concrete fechas porque nos parecen importantes, pero me centraré en eso último al final de mi intervención en el tema de la coordinación, de la necesaria coordinación de los necesarios planes de protección de la mejora de nuestra legislación, de nuestros planes en materia de protección civil.

Con respecto al tema del registro jurídico, nos parece fundamental avanzar en la informatización. Yo quiero que, ha comentado algo, que usted nos concrete medidas concretas que se están desarrollando tiempos en los que se va a poder establecer una relación bilateral por parte de las asociaciones, fundaciones, colegios, porque es cierto que durante esta pandemia esto también se ha resentido y se ha visto muy muy mermado.

Con respecto al segundo asunto, tema de autorización, sanciones, el servicio. Quiero centrarme fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con el juego y cómo se ha actuado durante la pandemia con cosas tan básicas como el cierre de locales, que permanecían abiertos cuando no podían permanecer abiertos, o con cuestiones fundamentales que, a juicio de Izquierda Unida, son lacerantes como el incumplimiento en nuestra normativa en materia de la ley de actividad física y del deporte y el tema de la prohibición de la publicidad, que sabe que eso va a ser objeto de regulación también a nivel de Estado.

Desde esa perspectiva, nosotros consideramos que es importantísimo legislar ya lo propusimos en febrero atrás en una proposición no de ley, precisamente avanzar en la del cariz preventivo también de la legislación que salvaguardarse la salud pública. Es un problema de salud pública, sobre todo la adicción que tiene que ver en sectores más jóvenes y quizá más precarizados y, por lo tanto, legislar es importante,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

independientemente de lo que es el ámbito competencial, que sabemos que es toda una complejidad añadida. En ese sentido, qué coordinación existe con el Gobierno del Estado y satisfacer, demostrar nuestra satisfacción por la marcha de la modificación legislativa en esta materia con ese incremento de sanciones que creemos es importante.

Con respecto a todo lo que tiene que ver la política de coordinación en materia de prevención, los aprendizajes de la crisis, usted compareció hace unos meses. Es verdad que en eso en ese momento aún no habíamos tenido momento tampoco para sentarnos a plantear que cosas tenía que mejorar la comunidad autónoma que dieron en su plasmación de esa Estrategia aragonesa de recuperación social y económica que tiene, creo recordar, doce medidas que afectan exclusiva y especialmente a todo lo que tiene que ser la protección civil.

Desde esa perspectiva y preguntas que ya se han cursado y no voy a redundar en ese plan de enfermedades infectocontagiosas, en fin, medidas 45, 46, 47 hasta la 57, creo recordar. Sí que nos preocupa una cuestión mucho, que es la necesaria coordinación, no solo con las entidades locales, sino también interdepartamental y en ese sentido, para con la coordinación con las entidades locales, en qué estado está la consolidación de las unidades comarcales de coordinación. Eso sí que quiero preguntarle porque me parece que van a ser herramientas muy útiles, personas muy necesarias habida cuenta de cómo está el devenir de la situación epidemiológica y otros riesgos y con el tema del servicio, prevención y extinción de incendios y salvamento, consideramos que es importantísimo a la coordinación interdepartamental.

Es un tema que no admite demora y es algo que nosotros queremos incorporar todo el dispositivo. Todo el dispositivo es hablar también por los [...] en este debate. Me gustaría saber si se va incrementar la dotación en policía autonómica, que nos contase un poquito. Ya se ha hablado de la prevención de imprudencias o de los rescates en montaña. Yo le pregunto por los rescates cometidos por imprudencias. Cómo vamos a profundizar en evitar que suceda y en cualquier caso, cómo vamos a regular si al final eso sucede.

Ha habido un debate sobre el cobro o no cobro, bueno yo creo que es importante avanzar en prevención y en ese sentido, también preguntarle que qué se está haciendo.

Y para con la necesaria redefinición nuestro Plan territorial, de nuestro PLATEA y también de la ley, hay una proposición no de ley, una moción, perdón, que Izquierda Unida presentó y salió aprobada para la incorporación en ese plan también de los



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

riesgos derivados de empresas, de sustancias químicas, los planes exteriores de producción.

Tuvimos un episodio de Sabiñánigo este verano. Tenemos una situación susceptible de ser similar en Monzón, en Zaragoza, en fin, en los alrededores del ámbito metropolitano de la ciudad. Se va a incorporar, entiendo, y si se va a incorporar en qué sentido se está desarrollando también esa propuesta aprobada por unanimidad y presentada por Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Sanz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchísimas gracias, señora directora general, bienvenida. Simplemente enfatizar algunos aspectos que usted bien ha comentado y que también ha comentado el compañero Sanz, que no sé si lo sabrá, pero nosotros hablamos siempre en nuestras comisiones, el Grupo Parlamentario Aragonés, de la necesaria digitalización de todo lo que nos rodea, ya lo decíamos la pasada legislatura, lo decimos esta con más fuerza y, por desgracia, con el tema del COVID, pues ya no es un tema de una visión, sino que se va a ser una a una obligación.

Usted con buen criterio decía, pues, que se estaba trabajando en una aplicación, pues que acercara un poquito de sus departamentos, sus servicios a los ciudadanos. Yo simplemente creo que es algo positivo, animarle a que ponga toda la carne asador en esos aspectos, porque realmente el mundo hacia el que vamos es así, nos guste o no nos guste, nos puede gustar más o no, pero es así y en ese sentido, congratularnos de que estén trabajando en ello. Simplemente saber si existe un *timing* aproximado de cuándo estarían, cómo se desarrollaría, etcétera.

Luego, en cuanto al anteproyecto de la Ley del Juego, pues como bien sabemos ya en las últimas semanas, últimos meses ya se habló de ello. Vendrá aquí en los próximos meses y en relación a todo lo relacionado con seguridad y protección civil, dos aspectos importantes.

Lo primero, el Plan de Protección Civil y Emergencias ante enfermedades altamente contagiosas, es necesario. Es necesario y ahí también, igual que le decía antes respecto de digitalización, en ese sentido, pensando en el corto plazo, y una acción rápida, hay que poner todos los huevos en la cesta en ese sentido y nosotros le animamos y nos gustaría saber *timing* valoran.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y luego también vemos positiva y necesaria, como bien decía usted, la Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón. Simplemente es un tema de eficiencia de y en ese sentido, pues con el objetivo de aglutinar, como decía, a todas las administraciones para reforzar cualquier tipo de repunte en global.

En cuanto a las agrupaciones de servicio de voluntarios de Protección Civil, yo creo que todos tenemos que estar altamente agradecidos. Los que además desempeñamos nuestra actividad en el mundo local observamos de forma importante, como esas cerca de treinta y cinco asociaciones y ochocientos voluntarios realizan una labor encomiable en los pueblos de Aragón y, por favor, transmítale nuestro más sincero agradecimiento porque hacen una labor excelente en cada uno de los setecientos treinta y uno municipios que existen en nuestro territorio.

Y, por último, hablaba, pues, del servicio de prevención de extinción de incendios o hablaba de la Policía Local, donde hacía énfasis también un pequeño ápice en cuanto a que se está trabajando en la Academia Aragonesa de Policías Locales. Es una buena una excelente noticia y queríamos saber simplemente plazos.

Nada más. Felicitarle por el trabajo que está realizando, especialmente en estos tiempos tan difíciles y en estos tiempos tan complejos y naturalmente, pues para empujar en cualquiera de los tres servicios que usted decía, cualquier acción que tenga que ver a la hora de modernizar cualquier tipo de servicio y seguir trabajando por Aragón, como no puede ser otra manera, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Mucha gracias, señor Guerrero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente. Señora Sánchez, bienvenida a esta Comisión y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado en su intervención.

La verdad es que cuando hablamos de COVID no solamente tenemos que hablar de los efectos más inmediatos, los efectos que vemos sin más, sino que hay muchos efectos colaterales que creo que usted en su intervención, además, ha detallado y creo que también es parte de la acción directa de su de su dirección general.

Me estoy refiriendo al problema que ha surgido o que ha aflorado la COVID con el juego. Hemos visto de durante los meses de confinamiento que muchas de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

personas, pues se refugiaban en el juego, pues para evadirse o porque, simplemente, es una enfermedad. La ludopatía es una enfermedad que todavía se hacía [...?], con lo cual todos estábamos pendientes, sabemos que hay que hacer una reforma de esa Ley del Juego del año 2000, pero que no será suficiente solamente haciéndola en Aragón, sino que también es imprescindible que desde el Congreso de los Diputados se pongan a legislar en una materia tan importante como como es esta.

Y lo digo porque los nuevos usuarios al juego cada vez tienen más bajas las edades y cada vez, pues que están más cerca de incurrir en la ludopatía, con lo cual yo creo que es una buena noticia lo que usted ha dado aquí, que es esa modificación de la Ley del juego pero me parece muy importante, muy relevante lo que usted ha dicho de la confección de ese primer programa de la prevención de la ludopatía en coordinación con el Departamento de Sanidad y también con el de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Creo que hay que poner el acento porque merece la pena porque no podemos permitirnos como sociedad que ciudadanos y ciudadanas de corta edad accedan al juego irresponsable, al juego no seguro y caigan en las garras de la ludopatía y tenemos que ser conscientes que están a golpe de clic. Es simplemente en cualquier dispositivo móvil que tienen ellos.

Hay otras cuestiones que usted lo ha dicho, de todo esto se han cometido errores, pero también ha habido largos aprendizajes y creo que usted lo ha puesto en valor. Yo también quiero ponerlo: el plan de acción global me parece que es hacer un recopilamiento de todo lo que ha sucedido, de qué es lo que se puede mejorar y qué es lo que no se puede llevar a cabo en situaciones como las que estamos viviendo.

Y, por supuesto, me parece importante también esa elaboración del plan de protección civil ante enfermedades, perdón, ante emergencias por enfermedades altamente contagiosas. Es la primera vez, no es la primera vez, pero sí con esta dimensión que nos enfrentamos a una situación como la que ha producido la COVID-19 y desde luego que tenemos que ser, desde las administraciones públicas, se tiene que tener claro qué es lo que hay que hacer, pero creo que también que hacer una labor de pedagogía para que los ciudadanos a nivel, los ciudadanos, las ciudadanas a nivel individual hagan sus propios aprendizajes también para enfrentarse a ello.

Quería... Otro de los efectos colaterales que también ha tenido esta pandemia son las víctimas de violencia machista. Al final, el confinamiento tenía muchas cosas buenas, pero también tenía algunas cuestiones que no eran tan buenas y era que encerrábamos a las mujeres con sus maltratadores en sus casas. Siempre hemos dicho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que las tasas de las víctimas de violencia machista es el lugar menos seguro, pero la verdad es que durante el tiempo de confinamiento se comprobó y se demostró una vez más que así era, con lo cual yo también hago ese llamamiento que usted hacía para esos convenios de colaboración, para erradicar la violencia machista y que se pusieran en marcha la pasada legislatura, que lo suscriban el mayor número de municipios posibles que cuenten con policía local.

Y, por último, otra cuestión que también ha puesto encima la mesa la COVID y que se está trabajando en ello es, que en situaciones de confinamiento el ir de una forma presencial a la Administración a solucionar tus problemas o a que te den respuesta a otros, es imposible. Con lo cual que esa digitalización y esa plantación de una aplicación electrónica que permita el registro o por llegar a hacer procedimientos a las asociaciones, a las fundaciones y colegios profesionales, nos parece importante.

Yo, señora Sánchez, creo que le ha tocado empezar con toda la virulencia del momento en esta dirección general de Interior, pero creo que se han dado pasos importantes para que se pueda dar la respuesta que desde la Administración pública requerían los ciudadanos y lo que me parecen más importantes, es esas tareas de aprendizaje que ustedes están haciendo para hacer esas mejoras, que, evidentemente, había que hacer. Muchas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Martínez. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias, señor presidente. De nuevo la vemos por aquí, señora Sánchez. Muchísimas gracias por venir a comparecer a estas Cortes de Aragón.

La COVID ha puesto de manifiesto el desafío sobrevenido de una gestión diferente y sin precedentes, y usted ha tenido que coordinar, pues como estamos viendo en este debate, diversos temas son muy diferentes. Una dirección general que ha demostrado que coordina y que es un eslabón importante en esa cadena.

Hablaba usted en mayo, cuando nos veíamos a través de una videollamada en esta Comisión, cuando retransmitíamos estas que estas comisiones, de manera en videoconferencia, sus labores se centraban en la colaboración de medios y recursos, la colaboración siempre que ha sido posible, así como la atención a los ciudadanos desde la comunicación, desde la divulgación y cumpliendo con la obligación de informar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde la emergencia sanitaria y ofrecerles, por lo tanto, consejos y medidas de autoprotección y desde mi grupo parlamentario, aquí queremos destacar una cuestión que nos parece que ha sido fundamental y es esa noticia que decía: la unión de servicios y de atención telefónica del 112 y 061 que ya defendíamos, se hará efectiva en 2022

Una cuestión que desde mi grupo parlamentario defendimos ya en la pasada legislatura y que ahora desde el Gobierno de Aragón, a través de la colaboración de diferentes departamentos y también desde su dirección general, va a poder ser efectiva.

Una luz verde que había que abre, por lo tanto, una puerta a un proceso de unificación que se desarrollará, como conocemos en cinco fases y que tendría un coste aproximado de cinco millones de euros. Cuestiones que son fundamentales para esa coordinación y que le hemos visto de manifiesto más en esta COVID-19, en esta pandemia, que todavía lamentablemente seguimos viviendo y sobreviviendo.

Una unificación con una sede única., una plataforma telefónica, que tiene una finalidad muy clara, que yo creo que se podría extrapolar a todo el conjunto del Gobierno de Aragón y es facilitar y dar un mejor servicio a la ciudadanía cuando estamos hablando de emergencias y de urgencias.

Por lo tanto, creemos que también es importante destacar que debemos de prestar especial atención la distribución de atención necesaria a lo largo y ancho del territorio. En la legislatura pasada podríamos decir que la palabra clave era vertebración este año, por lo tanto, ha cambiado por cuestiones muy obvias, pero vemos que ha sido clave, hablar de esa vertebración y aquí introduzco el tema de las emergencias del propio cuerpo de bomberos.

Creemos que el servicio es un servicio precarizado y tenemos que avanzar hacia ese servicio de profesionalización y, por lo tanto, también desde la igualdad. Igualando, por lo tanto, que los vecinos del Alto Aragón tengan los mismos servicios que el del resto de provincias y, por lo tanto, estén protegidos y esto es vertebrar el territorio haciendo política y, por lo tanto, creemos que es oportuno y ahí nos va encontrar a Podemos Aragón tendiéndole la mano para que así sea.

Vemos que ha sido muy positivo que usted haya colaborado con otros departamentos y también con otras direcciones generales, otros estamentos del propio departamento que le compete como el que ha realizado con el Instituto Aragonés de la mujer. La protección a aquellas personas que ya eran vulnerables, que llegan víctimas y que la COVID ha golpeado doblemente en ese desamparo que muchas veces se tiene por parte de la Administración se ha demostrado que el Gobierno de Aragón, de una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

manera colaborativa, ha podido dar protección, por lo tanto, a las víctimas y de seguir contribuyendo a la erradicación de la violencia machista que estará erradicada cuando ninguna mujer tenga miedo de convivir o de enfrentarse a su maltratador.

Hablando de la coordinación, que nos ha parecido que es positiva y que es un reclamo intentar también fundamental, quiero poner de manifiesto el trabajo que se ha realizado a lo largo y ancho de todos los departamentos, también desde su dirección general, y es en la digitalización. Un trabajo conjunto con el Departamento de Universidad, Ciencia y Sociedad del Conocimiento y es que la realidad actual, sumada a la ya previamente necesaria de adaptación digital de la oferta de carteras de servicio del departamento, requiere de mecanismos que faciliten, por lo tanto, trámites administrativos, por lo que nos parece que es un avance importante y fundamental que se hayan agilizado y mejorado los trámites de forma electrónica y lo que requiere a registros de direcciones de sus servicios, etcétera, etcétera,

Y en esta cuenta atrás que me permite el cronómetro, a mí me gustaría a poner de manifiesto la gran labor que queda todavía por delante, el gran trabajo que queda todavía por delante en relación a un problema de salud pública. Un problema que acecha a la juventud aragonesa, que no es otro que la ludopatía, la proliferación de las casas de apuestas.

Mano dura ante quien quiere capitalizar a la salud de las y los más jóvenes. Mano dura y políticas de propias de un Gobierno progresista para que realmente podamos encontrar una alternativa, podamos encontrar una alternativa a al ocio de la de la juventud y por lo tanto, creo que es importante y fundamental que aunemos fuerzas para que cuestiones tan comunes o tan claves y quizás sencillas que las máquinas en los bares y hostelería, que ahora mismo carecen de control de acceso, carecen por lo tanto, que de una vigilancia, y ahí es donde también se disparan en las cifras.

Sabemos que hay competencias que son propias de estatal, como es el juego *online* visto disparado en esta pandemia, las etapas del de confinamiento, pero creemos que es importante que, a través de la prevención y a través de la creación de un ocio alternativo, ustedes desde la dirección general, puedan dar alternativa a tantos y tantos jóvenes que están sufriendo otra pandemia, que son las casas de apuestas.

Y aquí ya me despido hablando del aliento que necesita la cultura, que podría ser un ocio alternativo para las y para los jóvenes y es función suya, también, poner recursos para evitar que el coronavirus contribuya más, si cabe, a ese tejido que sostiene a los y los creadores aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, muchos retos por delante. Esperemos que se puedan cumplir, queda tiempo, pero vemos que ahora mismo la previsión, a veces es cuestión que no, que no podemos tener en la agenda política, sino que debemos de sortear lo que ahora mismo nos ha traído la COVID, que es una manera complicada de crear agenda política, pero esperemos que usted tenga en la agenda política, todas aquellas cuestiones que hemos planteado desde Podemos Aragón, encima de la mesa. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias a Cabrerías. Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido Ciudadanía, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Muchas gracias presidente. Bienvenida, señora directora general a esta su Comisión y muchas gracias por sus explicaciones.

Efectivamente, tiene usted una dirección general compleja, complicada, variada y variopinta donde se deciden o se toman decisiones sobre temas, muchas veces, muy importantes y trascendentales para los ciudadanos y para los ciudadanos aragoneses.

Yo creo que de toda crisis, y esta pandemia ha demostrado que ha sido una crisis, y una crisis que continúa porque la pandemia continúa no ha acabado, se sacan enseñanzas y de toda crisis tenemos que salir reforzados y entiendo que desde su departamento han hecho algún esfuerzo y voy a dejar aparte los reproches, porque creo que es momento de construir y es momento de dar soluciones y de dar ideas, que desde nuestro grupo parlamentario consideramos que es mucho más constructivo y que las vamos a poner encima de la mesa. Muchas de ellas son temas que se han hablado aquí, pero me gustaría que quedaría constancia de las inquietudes que por parte de nuestro grupo se tienen al respecto de su dirección general.

Imprescindible una nueva Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón, imprescindible por el COVID, por la borrasca, por los incendios, pero fundamentalmente y por encima de todo eso y además de todo eso, porque tenemos una legislación que tiene dieciocho años y además tenemos un marco nacional competencial nuevo y tenemos que adaptarnos.

Esa Ley de protección de Protección Civil, esa ley de emergencias, le ruego que tengan especial cuidado en determinados aspectos que debería contener. En primer lugar, una delimitación del ámbito competencial para que las distintas instituciones, los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

distintos departamentos, sepan en cada momento que les corresponde y cuál es la competencia que tienen cada uno de ellos. Pero esa delimitación competencial que tendrá que ir acompañada de una coordinación, imprescindible, la coordinación entre departamentos y entre distintas instituciones involucrada.

Una ley que además deberá incorporar el asesoramiento técnico de los ayuntamientos, que son importantísimos. Una ley que aglutinará todos aquellos planes, el último que acaba de comentar, sobre enfermedades infecciosas, pero el de mercancías peligrosas, todos estos planes que los aglutine. Y una ley que debe tener y contemplar una cuestión fundamental que es la formación. Debemos profesionalizar, hemos profesionalizar a todos los operativos voluntarios profesionales, pero deben estar profesionalizados y una formación que llegue incluso a la ciudadanía. Tenemos que informar a la ciudadanía y formar la ciudadanía en prevención de riesgos. Eso es importante. Me gustaría saber en ese punto que está haciendo su departamento o qué acciones ha emprendido para esa formación de la ciudadanía en la prevención.

Otro tema que entendemos es fundamental, que se ha puesto sobre la mesa también aquí, es el tema de la ludopatía. Mire, la pandemia nos ha demostrado que los menores son muy vulnerables, muy vulnerables, porque los menores entran en internet con un juego y ese juego, que es un juego inocente, un juego de fútbol, un juego de baloncesto, al final tiene unos *banners* de publicidad de juego de verdad.

Un juego que se les publicita de forma gratuita, pero que está creando ahí una semilla, un germen de un niño que puede ser ludópata. Sí que me gustaría que nos explicase qué medidas han implementado desde su dirección general en relación con el juego, con el juego *online* y con el juego de menores. Qué medidas de prevención, si hay alguna campaña en marcha, campañas escolares, campañas publicitarias para que realmente estos menores que son muy vulnerables, que han pasado mucho tiempo en casa y no sabemos si esto se va repetir porque los confinamientos, aunque sean de grupos burbujas o de clases, van a volver que esto no sea óbice, que esto no sea en la entrada al mundo tan terrible de la enfermedad, que es la ludopatía.

Otro tema que también me parece interesantísimo, que es lo que nos ha comentado de esta plataforma, donde se van, una plataforma digital que va a controlar el tema de los registros de fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, etcétera. Creo que es una buena idea porque sí que es cierto que tal, como le acabo de decir, el confinamiento puede volver a ocurrir. Además, tenemos a unos funcionarios con derecho al teletrabajo, con lo cual, efectivamente, esa plataforma no solamente va a



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

beneficiar el al ciudadano, a las asociaciones y a las fundaciones, sino que va a conseguir que la Administración no se paralice, porque el problema que ha ocurrido es que esta pandemia nos ha demostrado que la Administración no estaba preparada y no estaba preparada para teletrabajar,

Entonces, sí que me gustaría que dentro de esa digitalización y por parte de su departamento, nos explique el de qué forma, ya no solamente las asociaciones y fundaciones y colegios profesionales van a poder acceder a esa plataforma, si no si se va a facilitar a a los funcionarios o personal de la Administración algún tipo de hoy en equipo securizado o bien firmas o bien de qué tipo de material se va a facilitar para que realmente esa plataforma no se quede en nada, porque si en se puede usar por parte o se puede acceder a ella por parte de asociaciones y fundaciones y la persona que tiene que tramitar determinadas cuestiones no tiene ese acceso, difícilmente lo activaremos, activaremos el tema de la Administración.

En cualquier caso, le agradezco la intervención de hoy, las explicaciones que nos ha dado. Como le digo, su dirección general es amplísima, podríamos hablar de muchos otros temas del convenio con [...?], de los rescates. Efectivamente, dejo estos temas sobre la mesa y espero su respuesta a algunas de las preguntas que le he planteado. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (BURELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora García. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Sánchez, a esta su casa en la que también durante tantos años cuestión, que no le pudimos decir en la videoconferencia, casa en la que tantos años ha trabajado. Conoce la labor de aquellos que en este momento le estamos interpelando y, por tanto, tiene una doble visión importante de lo que significa realizar la legislación y aplicar en la gestión diaria y ordinaria con el corsé o la flexibilidad que nos puedan permitir las leyes, esos textos que emanan del Parlamento y, por tanto, de la voluntad de los aquí presentes.

Felicitarle por el trabajo que se ha desarrollado, porque permítame la expresión casi popular, usted llega a la dirección general y pandemia.

Una situación nunca antes conocido, una situación que ha requerido la pericia de la agilidad en unas administraciones a las que muchos se han referido, pues que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

teníamos de una visión, unos ritmos y un conocimiento del mundo, pues que ha cambiado: el teletrabajo, los protocolos, el orientar los distintos servicios a lo urgente en aquel momento y quizás desviarlos de una labor iniciada ya en otras cuestiones importantes, pero usted nos ha traído, señora Sánchez, de una serie de elementos en los que ha ido trabajando paralelamente en dos cuestiones: en atender todas aquellas cuestiones necesarias y derivadas del coronavirus, para las cuales a todo el equipo a todo el departamento, aquellas personas que dependen de su dirección general, agrupaciones de protección civil, entes de coordinación, etcétera, etcétera, nosotros les trasladamos nuestro respeto, afecto y agradecimiento por ese trabajo que se ha desarrollado y a su vez también ha trabajado en otro carril, como le decía de manera paralela en cuáles sean los retos que nos habíamos propuesto en esta legislatura para armar desde su dirección general, tales como abordar de una manera lo más integral posible la política de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Me consta que se está trabajando en ese proyecto de modificación de la Ley del Juego. Se está trabajando también y usted la ha dado datos, así como la consejera, la señora Pérez, en otras ocasiones sobre esa Ley de Emergencias y de Protección Civil, que, me permitirán la reflexión, pero a veces cuando ante situaciones nuevas, como puede ser la pandemia, como puede ser fenómenos meteorológicos adversos, como puede ser de una realidad de que la Administración tiene que trabajar o atender resolver los problemas del ciudadano de casa, cuando las estructuras de la Administración o el marco legal no puede responder con toda la rapidez que necesitamos, precisamente. no vamos, como le decía la señora Vaquero golpe de ley, sino que precisamente usted diagnosticar que modificando la ley y estableciendo nuevos procedimientos podremos responder ante nuevas eventualidades.

El tema de la gestión ordinaria del propio departamento, de la propia dirección general respecto al régimen jurídico al tema de registros, la parte que se está trabajando con [...?], el tema de las autorizaciones y las sanciones que también ha hablado del tema del juego y que no solamente se centra esa política en la elaboración de la ley, de la futura ley, sino también los programas de prevención de la ludopatía, temas que afectan directamente a administrados, tanto a ciudadanos como a otro tipo de entes, como los locales.

No habrá sido fácil, señora Sánchez, y me imagino que habrá sonado mucho el teléfono, muchos correos y muchas consultas sobre la suspensión de las fiestas: qué podemos hacer, qué no podemos hacer, qué nos permite el BOA, qué no nos lo permite.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ustedes, me consta que les ha tocado realizar una labor importante de pedagogía y también, a veces en política, y sobre todo la responsabilidad de la gestión que hay que valorar cuando se dice que no. Cuando no se pueden hacer las cosas cuando existe una situación sanitaria complicada y cuando una administración responsable lo que tiene que decir es cúmplase la ley y pudiendo compartir el propósito pues hay cuestiones que este año 2020, lamentablemente no han podido ser normales.

Respecto a la seguridad, usted ha hablado de la Policía Local, ha hablado de protección civil, ha hablado también de bomberos, ha hablado de un montón de líneas de trabajo, las cuales hay que seguir profundizando en ese carril en paralelo en el que usted ha estado trabajando, también me referiré a la integración de esos servicios de urgencias y emergencias, el tema de la cooperación, la coordinación de las emergencias, la necesidad de esos planes globales ante la situación generada y, sobre todo también, señora Sánchez, y voy terminando ya la intervención, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que usted ha estado a la altura de unas circunstancias muy difíciles y no solamente por la trayectoria que precede como portavoz también de esta Comisión o delegada del Gobierno de España en Aragón, sino porque usted es una mujer que se reinventa, que construye que da soluciones y, para todos esos grandes retos cuenta con el apoyo del Parlamento y, por supuesto, con el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Villagrasa.

Para concluir la comparecencia, tiene un turno final de diez minutos la señora directora general de Interior y Protección Civil.

*La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ):* Gracias, señor presidente.

Bien, por retomar un poco las últimas, las últimas cuestiones que me ha planteado la señora Vaquero. Yo quiero insistir, señora Vaquero, nos enfrentamos a una situación muy complicada, no solamente, no solamente esta comunidad, sino todo de todo el país, y no solamente todo el país y si no es a nivel mundial y, por lo tanto, ha habido que ir solucionando, ir resolviendo situaciones, tal como venían, tal como venían llegando, y eso ha sido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo creo que hemos sido rápidos en hacer frente a esa situación. Hemos sido rápidos en llegar al territorio constituyendo esas unidades comarcales de actuación, esas unidades en las que han participado tanto Protección Civil como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil, los, los coordinadores de los centros de Sanidad, los equipos de policías locales. Yo creo que hemos sido rápidos para dar respuesta, y hemos estado ahí resolviendo y dando respuesta a todas las llamadas que iban llegando al 112, le puedo asegurar que de lo más diversas y desde cualquier tipo de estamentos ¿no? desde el vecino hasta cualquier tipo de organización. Y hemos estado ahí para dar respuesta.

Y yo creo que no, yo no tengo que calificar esa situación, esa respuesta que hemos dado y ese trabajo que hemos hecho durante todos estos meses, pero creo que no hemos sido peor que ninguna otra comunidad. Creo que hemos estado al pie del cañón, creo que hemos estado dando respuesta a los ciudadanos y bueno, al final el tiempo, juzgará.

En otro orden de cosas, hablaba usted de los rescates de montaña. Nosotros los rescates de montaña y los convenios que tenemos con Montaña Segura se siguen manteniendo. Para nosotros es fundamental. Tenemos como proyecto la construcción de esa base de helicópteros para el rescate de montaña de Guardia Civil junto con el 061, está dentro de nuestro proyecto de legislatura y, por lo tanto, vamos a seguir, vamos a seguir trabajando.

Y con el tema de las asociaciones, la subvención a las asociaciones me parece que me ha trasladado, no lo tengo muy claro si a las asociaciones o a los ayuntamientos con el tema de VioGén, no me acuerdo. Bueno, pues esta se está manteniendo, se van a mantener y, lo que queremos y además estamos en conversaciones con, con algunos ayuntamientos, es que se van a poder incorporar. Yo creo que es importante que sumar, a lo mejor no son grandes acciones, ni una gran financiación, pero creo que todo suma y al final creo que eso es muy importante para seguir avanzando en la lucha contra violencia de género.

Por hablar un poco el programa informático al que se han referido algunos, algunos portavoces. Bueno, pues estamos, estamos trabajando. Ese es un trabajo que es complejo, les decía el volumen de asociaciones que tenemos, el volumen que tenemos de colegios profesionales y de fundaciones y se está trabajando con Aragonesa de Servicios Telemáticos para poner todo esto, para poder volcar toda esa información y poder, y poderlo trabajar y por supuesto para que los funcionarios puedan acceder y puedan gestionar, porque si no, no tiene sentido, no hacemos nada con que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ciudadanos nos manden la formación, si luego los funciones que tienen que resolver esas situaciones no puedan, no puedan resolverlas digo, creo, señora García, que está ahí y va a ser así.

Me preguntaban también, bueno hablaban, sobre todo de la importancia, de la preocupación por el tema del juego. Les recuerdo, y sé que ustedes son conocedores, el juego online no es competencia de nuestra comunidad, es competencia del Gobierno Central. Nosotros y la preocupación por el juego durante este este tiempo de, de pandemia de los menores, el acceso ha sido a través de, a través de online, través de Internet. Decía también, me comentaba el señor Sanz por el tema de las de los cierres de los locales, que algunos han permanecido abiertos. Lo que les puedo decir que ha habido inspecciones, se ha levantado actas, esas actas se han enviado a Sanidad, porque la orden de cierre la marca Sanidad, nosotros no la marcamos, pero si ha habido inspecciones en todos los locales, se han levantado sanciones en todo el territorio aragonés y esas sanciones las tiene Sanidad para poderlas gestionar y mandar y resolver los expedientes correspondientes. Porque que lo sepa.

Desde luego, en ese anteproyecto de la Ley del Juego se está trabajando, como les decía, va a llegar seguramente en marzo o en abril, no voy a decir una fecha, porque bueno, la digo, pero sobre esos meses aproximadamente. Aquí esperemos que en esa Ley está contemplada la protección y la prevención de los menores con un sistema de control con esas máquinas, como decía la señora Cabrera, en los locales en los bares, esas máquinas que hay, igual que ocurre con las máquinas de trabajo, lo que hay un dispositivo para poderlas encender. Bueno, pues eso está contemplado en ese anteproyecto que, desde luego sus señorías tendrán oportunidad y posibilidades de presentar las enmiendas que consideren, que consideren oportunos.

Me preguntaban también por esas unidades de coordinación comarcal. Estamos trabajando junto con la Administración local para reglamentarlas ¿vale? dentro del PLATEAR, están contempladas unas unidades que sea más CECOCAL y estas se van a reglamentar también en pues, para darles ese marco de reglamento de cómo han funcionado ¿no? Poner, poner, pues negro sobre blanco ese funcionamiento y ese reglamento que va a ordenar esas competencias que tiene.

En cuanto a la policía autonómica, pues le diré que nos, nos faltan, nos faltan efectivos. Ya hemos entablado conversaciones con, con Madrid para que puedan cubrir, esperemos que puedan cubrir una plaza, porque necesitamos poder seguir avanzando y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mejorando los servicios que se prestan desde la unidad de policía adscrita y, bueno en ese aspecto, señor Sanz, creo que más o menos he contestado a casi todo.

A ver, con el tema de, bueno he hablado de la digitalización, hemos hablado de la Ley de Protección Civil, como les decía. Decía la señora García, de que delimite muy claramente el ámbito competencial. Lo que pretendemos con esta ley, lo que vimos con la situación de la borrasca Gloria era que esa delimitación competencial, competencial, impedía que algunos recursos se pudieran utilizar en un determinado territorio, es decir, si había, si había una máquina, y lo digo así en plan coloquial, si había una máquina quitanieves en la autopista que era de competencia estatal, no entraba en la que era de competencia autonómica o de competencia local. Pues vamos a intentar recoger y coordinar teniendo claro cuáles son las competencias de cada Administración. Pero que no sucedan casos como esos que sucedieron, aunque también se resolvieron, se resolvieron al final a golpe de teléfono, también lo tengo que contar, que yo en ese momento estaba gestionando otra, estaba como representante de otra Administración ¿no?

Bueno, pues lo que queremos es que precisamente que esa Ley englobe todos los recursos que tiene esta comunidad, todos los recursos, todos los recursos humanos y técnicos para poder afrontar cualquier tipo de emergencia, cualquier tipo de emergencia, sea climática, sea por un tema de una pandemia, una enfermedad, o sea por, por cualquier tipo de mercancías peligrosas. Eso espero que, esa ley es lo que pretende ¿no? Aglutinar todos los recursos para que podamos dar una respuesta global, una respuesta efectiva y además con muchas más, sin tantas carencias.

Y poco más, poco más que decirles. La verdad es que, como les decía, podría, podría, tengo aquí ya me ven, siempre voy con un montón de papeles, yo creo que los que me conocen ya me ve siempre... pero creo que dar respuesta a todo era bastante, era bastante complicado como estoy a su disposición señoras y señores diputados, pues cuando quieran que vuelva a hablar de otro tema específico, yo les pediría que afinaran un poco más y que no hablara de todo en general, porque es muy difícil poder abarcar el trabajo que se hace en esa Dirección General, que tengo que agradecer a todos los funcionarios y a todos los trabajadores, y a todas las personas que están allí, la entrega que han tenido que, en estos en estos meses tan complicados y de tal incertidumbre y esperemos que podamos ir pues acabando y atajando esta pandemia.

Muchísimas, gracias, señor presidente, gracias, señoras y señores diputados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Sánchez, por su comparecencia.

Suspendemos la sesión un minutito para despedir a la directora y continuamos con el siguiente punto del orden del día...

Sí, señores portavoces de...

Continuamos con el punto cuatro del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 250/20, Sobre mantenimiento de la Oficina de la Seguridad Social en Montalbán. Presentada por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida Aragón. Para presentación y defensa la misma tiene cinco minutos, el señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Bueno, es un tema evidente yo creo que estas Cortes de Aragón tienen que hacerse eco y mostrar su voluntad, su sensibilidad, pero también su decidida defensa por el mantenimiento y el sostén del conjunto de los servicios públicos que vertebran, o jalonan nuestro territorio ya disperso, ya despoblado, ya con problemas de despoblación, pero que, en este caso concreto, además, no tienen que ver con sus competencias, sino que tienen que ver con las competencias del Estado. Yo creo que es una iniciativa que demostrara así la sensibilidad y voluntad, como digo, de, de este Gobierno, de ser beligerantes contra la desvertebración y desmantelamiento de servicios públicos que son esenciales, sobre todo también mandar un mensaje de cara a bueno, pues a agilizar y tener esa mirada especial, mirada necesaria que nuestro medio rural, aragonés, peculiar, particular, disperso, envejecido y despoblado, como decía requiere.

Es una cuestión muy sencilla, es decir, en Teruel sabemos que tenemos cuatro oficinas de atención e información a la Seguridad Social en Montalbán una de ellas, las demás, en Calamocha, en Alcañiz y en Teruel y, no es la primera vez que, en el caso de la oficina de Montalbán, pues hay problemas de hace más de una década, por bajas por enfermedad, ya hubo problemas. Estuvo varios meses cerrados a punto de que bueno, pues corría el riesgo o parecía que corría el riesgo de verse cerrada definitivamente.

Estamos una situación similar, este caso concreto por una situación de jubilación. Es verdad que esta cuestión ha suscitado muchísimas respuestas en el territorio. Esta iniciativa llevar registrada desde junio, creo recordar, del presente del presente año y tiene como propósito alertar y, sobre todo, exigir el mantenimiento de esa oficina, una oficina que tiene que estar abierta a tiempo completo, una oficina que tiene que seguir dando respuesta a los y las aragonesas que ahora mismo la tienen como oficina de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

referencia. No puede ser que para cursar determinadas diligencias haya que discurrir con vehículo privado, fundamentalmente y con unas condiciones orográficas complejas, pues más de cien kilómetros en ocasiones, como está sucediendo a día de hoy en algún caso en concreto ¿no? No podemos permitirnoslo.

Independientemente del número de usuarios. Al final tenemos que hablar de los servicios públicos. Los servicios públicos no pueden regirse jamás por la lógica de la mercantilización, por la lógica de lo que es, o no es rentable desde una perspectiva económica tiene que vertebrar, son imprescindibles palancas precisamente para el sostén y el asentamiento de la población y, sobre todo, para una calidad de vida digna.

Desde esa perspectiva Izquierda Unida propone esta iniciativa que, como digo, pues no persigue otra cosa, además de esa voluntad y ese mensaje de confianza que están teniendo otras administraciones con este asunto, dar una prueba más de que este Parlamento es sensible a las cuestiones que aunque parezcan menores, son muy importantes para ciudadanos y ciudadanas que tienen todo el derecho del mundo a seguir viviendo en su territorio en las mismas condiciones que lo hacemos aquellos que tenemos a nuestro alcance los servicios públicos esenciales,

Nada más.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS) Gracias, señor Sanz.*

Habiéndose presentado una enmienda con el número de Registro 28/39, tiene la palabra el señor Villagrasa, del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues señor Sanz estamos de acuerdo en el fondo de esta proposición. Nos parece fundamental desde el Partido Socialista y así nos une, y así lo hemos reivindicado y así han conocido en las últimas fechas, nuestra intención del mantenimiento y el fortalecimiento de los servicios públicos, de las oportunidades en el medio rural sea Montalbán, sea en una comarca zaragozana u oscense. Por tanto, vaya por delante que la enmienda viene a intentar construir y sumar sobre su propuesta y que en ese espíritu encontrar al Partido Socialista.

Esta circunstancia suena las alarmas cuando el pasado mes de enero se tiene conocimiento de que va a existir una jubilación en dicha institución y desde entonces la Delegación del Gobierno en Aragón y la subdelegación de Teruel se ponen a trabajar en



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la materia, yo también. Lleva la implicación de la delegada del Gobierno en Aragón, la señora Alegría, y también, tenemos que ser conscientes de que las cosas no ocurren de una manera aleatoria, o no ocurren de una manera espontánea, sino que el origen de la presente situación ocurre con una amortización de dos plazas que contaba ese centro y que se realiza esa amortización el año 2013.

Por tanto, de esa situación llegan este momento en diferido, esa consecuencia, pero la que le puedo indicar que el subdelegado del Gobierno en Teruel, que la Delegación del Gobierno de Aragón, que la Delegación del Gobierno de España en Aragón han estado trabajando en esta línea y nosotros lo que le proponemos como enmienda es que, tenemos que trabajar que desde las Cortes instemos al Gobierno para instar al Gobierno de España a que, de acuerdo con lo que se ha estado trabajando en ese itinerario que le acabo de escribir, se asegure el mantenimiento como hasta el momento, es decir, en esas condiciones óptimas. Usted se refería a jornada completa, nos parece una circunstancia descriptiva muy adecuada la oficina de la Seguridad Social en Montalbán y que tenga en cuenta para ello, además, el mantenimiento de los servicios públicos, el ámbito rural, las grandes distancias y circunstancias orográficas y climatológicas de la provincia de Teruel.

Por tanto, nos parece óptimo, señor Sanz, en que podemos sumar y podemos construir con esta enmienda y desde el Grupo Socialista, pues le pedimos que la tenga en cuenta.

Muchas gracias al presidente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Villagrasa. Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias señor presidente.

Bien, pues coincidimos con el planteamiento de la iniciativa, como no podría de ser de otra manera, y compartimos la defensa, por lo tanto, de los servicios públicos más básicos, más si cabe, cuando hablamos de vertebración y cuando hablamos de este territorio despoblado. No puede ser que las trabas administrativas, que las trabas burocráticas, no supongan la defensa de esos servicios públicos y, por lo tanto, esa vertebración de Aragón y del sostenimiento de la vida.

Yo creo que hay que introducir cuando hablamos de este tipo de, de servicios y que lleguen a todo el territorio, un concepto que es el de las isócronas, la distancia que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

existe real entre dos puntos diferentes, no solo los kilometrajes y no el tiempo real que supone a alguien acceder a ese servicio y, por lo tanto, de esa manera tener este concepto clave para seguir impulsando esa vertebración necesaria en el territorio. Conocemos que sale una implicación por parte del Gobierno, que se ha dado implicación por parte de la delegación y subdelegación del Gobierno en el territorio aragonés y en Teruel y, por lo tanto, creemos que es oportuna la enmienda, tal y como está planteada para mejorar una iniciativa que creemos que es positiva, que creemos que es actual y que, por lo tanto, pretende esa vertebración y esa defensa de la vida en todo el territorio aragonés.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Cabrera. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Señor Sanz, pues usted lo ha dicho. Esto es una petición unánime en el territorio y creo que también muchos otros nos hemos hecho eco de ellos, incluso hemos trasladado también, en el caso de Chunta Aragonesista, lo hemos trasladado esta petición de que no se cierre la oficina de la Seguridad Social de Montalbán en el Senado a través del senador Mulet.

Porque nos parece imprescindible. La verdad es que hablamos y se nos llena muchas veces la boca de vertebrar, de acercar las administraciones de centralizar, pero estos, este es un perfecto ejemplo de lo que es vertebrar, lo que es acercar la Administración y de que es conocer los servicios públicos y las políticas de corto y largo plazo. La verdad es que las oficinas de los centros de atención e información del Instituto Nacional de la Seguridad social, las denominadas CAISS, son muy importantes, porque la Administración de la Seguridad Social es muy importante en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, son muchos los trámites que se hacen allí, desde una solicitud de pensión de jubilación o de viudedad, hasta el Ingreso Mínimo Vital ahora, o una situación de ERTE, u otras cuestiones que ahora sería, bueno, pues no tendríamos tiempo de detallar.

Con lo cual, el que se cierren estas oficinas implica que se, se aleja la gestión administrativa del ciudadano a ciudadano y lo que tenemos que conseguir es que la gestión administrativa se pueda hacer de una forma cercana, y que te asesoren también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los trabajadores y trabajadoras que ahí están. Así pues, yo creo que podremos llegar a un texto transaccional de cualquier forma, votaríamos que sí a la el texto que usted inicialmente ha presentado, porque nos parece importante que esta oficina se vuelva a abrir y nos parece importante también rehuir de las políticas estas de la amortización de plazas de funcionarios y funcionarias de las tasas de reposición, porque los servicios públicos sin sus trabajadores y trabajadoras no sería nada.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Si, Muchísimas gracias.

Bueno, en relación a la enmienda poco más que añadir. Yo creo que lo importante de esta iniciativa es que pone en valor o, se busca poner en valor esa sensibilidad del propio Gobierno de Aragón de los grupos que aquí estamos representados para intentar trabajar alrededor de la vertebración, de traer servicios públicos al territorio y, en este caso no solo del Aragón, sino especialmente la provincia de Teruel y en Montalbán.

Además, yo creo que se pone de manifiesto la importancia, que es el hecho de dotar de elementos y dotar de servicios públicos de calidad al medio rural. Siempre hemos puesto nuestro grupo parlamentario en valor, la importancia que tiene dotar de servicios al medio rural y también de crear las condiciones necesarias para traer todo lo que tenga que ver alrededor de creación de empleo, de Pymes y de autónomos.

Por tanto, nosotros votaríamos a favor.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Guerrero. Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, señora García, Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Sí. Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias al señor Sanz por haber traído esta iniciativa aquí, entiendo que es una iniciativa que, que demuestra que nosotros estamos aquí no por, por grandes temas y grandes cuestiones de política autonómica, sino que también descendemos al detalle, descendemos al territorio y defendemos a los aragoneses que viven en la ciudad y que viven en el mundo rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dos aspectos a destacar de la proposición no de ley que se ha presentado. En primer lugar, necesitamos una administración ágil y eficiente y una administración ágil eficiente, que no prevé o provee de puesto de trabajo a una oficina en un medio rural no funciona. No. No tenemos que permitir que la Administración lleven lleve a estos extremos. Estamos hablando mucho de digitalización, es cierto que la Administración se tiene que digitalizar, pero en algunos momentos y en algunos lugares, en algunos sitios esa Administración tiene que estar al lado del ciudadano, cerca del ciudadano, resolviendo los problemas del ciudadano más en una época como la que vivimos, donde esta pandemia ha traído como consecuencia una serie de trámites que son muy importantes para para las personas, como son los ERTES, como son el Ingreso Mínimo Vital, trámites que se tienen que resolver una oficina como la de estas características y que su supresión o su cierre, tal como está establecido, supone un perjuicio importante.

Además del tema de que necesitamos una Administración eficaz, ágil y eficiente. Evidentemente, tenemos que combatir la despoblación y flaco favor hacemos al mundo rural, sigue privamos de servicios, servicios como estos, que son tan importantes para los habitantes y para los ciudadanos de estos pueblos y estos municipios. No podemos hablar y hablar de política, hablar de despoblación y luego consentir temas de este calado. A la vista de que, de su discurso, no sabemos si va a admitir o no la enmienda presentada por el Gobierno.

En cualquier caso, nosotros votaríamos la iniciativa, porque nos parece, como le digo, que es vertebradora del territorio, que lucha contra la despoblación y que demanda para los ciudadanos una Administración que dé respuestas a sus problemas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora García. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias señor presidente.

Y señor Sanz, si hablamos de vertebración, si hablamos de la necesidad de prestar servicios en el medio rural, es obvio que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa, que es ejemplo de muchos otros supuestos que ocurren en Aragón.

Cuando hablamos de despoblación, es necesario hablar de cuáles son algunas de las soluciones para todo ello y, nos hemos referido a veces al fomento del asentamiento de la población y también favorecer el emprendimiento, emprendimiento, que trae como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consecuencia el tener que hacer uso de este tipo de oficinas, la dotación de esas necesarias infraestructuras y también cómo no, la prestación de servicios y este es un servicio que no solo le da servicio, valga la redundancia a Montalbán, sino que además también da cobertura a un servicio muy amplio, como recoge la propia iniciativa.

Quisiera destacar también que en este caso el traerla a estas Cortes, creo que tiene su importancia porque una vez más, vemos la necesidad de coordinarse e implicar a todas las administraciones. Desde el propio mundo local, el municipio que pone en valor la importancia que tiene, por la actividad que genera, por el servicio, que fija esa población y sobre todo por ofrecer esas oportunidades. Y esos servicios equivalentes ya sabemos muchas veces que no, igual que no es lo que se pide igual que en una ciudad, pero sí por lo menos esos servicios equivalentes. De la misma manera que se un alcalde se ocupa de que haya una panadería para ir a buscar el pan, que haya un médico cuando se necesite acudir a un consultorio, que haya también un colegio cuando necesitemos también educación para nuestros hijos, pues, en definitiva, también este es un servicio público que, como digo, contribuye a fijar población

Y como decía, implicar a todas las administraciones. El municipio, implicar también a la provincia, se ha hablado de la Subdelegación del Gobierno, también creemos que es muy importante que la sensibilidad, el conocimiento, la cercanía a los problemas de cada uno de los municipios se pueda trasladar a la Delegación del Gobierno y a su vez al Gobierno de España. Por lo tanto, como digo, este es un claro ejemplo de la coordinación, de la implicación y que siga [...?] lógico, y que también por qué no en estas Cortes, para que sea el Gobierno de Aragón en esa interlocución que tiene que mantener con el Gobierno de España sepa trasladarles cuál es nuestra realidad.

La verdad es que esto nos parecía incluso un poco extraño que en un momento en el que estamos hablando de reconversión de reactivación económica en las cuencas mineras, no se esté atendiendo una oficina de la Seguridad Social que, obviamente la prestación de sus servicios va ligada al empleo y a la necesidad, como digo, debe atender que este tipo de servicios.

Por lo tanto, la apoyaremos. Esperemos que te que tenga éxito, porque, como digo, además, no es más que el reflejo de muchas de las carencias que se dan en el medio rural y que no hacen sino agudizar esa despoblación.

Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Vaquero. No sé si los señores diputados ¿necesitan un receso? Pues pasamos a al grupo proponente, durante un tiempo de tres minutos para fijar su posición.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí.

El problema, señor Villagrasa, es que el 30 de julio, la delegada del Gobierno, anunció a los colectivos sociales de la zona que iba a haberse iniciado un expediente de interinidad, pero a día de hoy este portavoz, al menos no ha sido capaz de encontrarlo publicado, no sabemos la fecha de convocatoria de la cobertura, no sabemos la fecha adjudicación, en fin, no sabemos una serie de cuestiones, pero son ciento cinco, son más de cien días los que lleva cerrada la oficina y verdad, es un problema, se sabía desde inicios de año. En cualquier caso, en aras del acuerdo y desde luego, con la vocación de mensaje de cara también a las personas que pueden estar escuchándonos, o que van a hacerse eco de esta iniciativa, para que las Cortes de Aragón mandate al Gobierno a que pida más de forma unánime el manteniendo los servicios públicos, este portavoz de Izquierda Unida, acepta la transacción con una única cuestión. Que, en su intervención, que por su intervención entiendo no va problema en incorporar que es cuando hablan de asegurar el mantenimiento, a nosotros nos gustaría que quedase claro que es a tiempo completo, tal y como estaba hasta este momento.

Nada más.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Gracias, señor Sanz.

Entiendo entonces que, en la cuarta línea desde el final, se asegure mantenimiento a tiempo completo.

Pues pasaríamos a votación, porque entiendo que se acepta la transacción de la enmienda.

Pues pasamos a votar.

**Votos a favor. Pues diecisiete votos a favor, unanimidad de la Cámara.**

Explicación de voto. Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Por cortesía parlamentaria para agradecer al conjunto de grupos políticos haber apoyado la iniciativa.

Nada más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Guerrero, señora Martínez, señora Cabrera, señora García, señora Vaquero, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Por cortesía parlamentaria. Gracias, señor presidente, agradecer al señor Sanz la ejercida transacción.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Pues continuamos con el segundo, perdón, con el siguiente punto del orden del día: punto número cinco Debate y votación de la proposición no de ley 297/20 sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinarios de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente al COVID-19 durante el curso 20-21 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias señor presidente.

Esta iniciativa no es sino concreción de todos y cada uno de esos gastos, de ese gran esfuerzo presupuestario y financiero que han tenido que hacer los, los ayuntamientos a lo largo de la pandemia.

Desde un primer momento fueron los primeros que se pusieron en marcha.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Disculpe señora Vaquero, pero son cinco minutos.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias, señor presidente.

Como decía, desde un primer momento fueron los primeros que se pusieron en marcha para afrontar la pandemia y garantizar la salud y el bienestar de sus ciudadanos y sin tener en cuenta si eran competencias que les correspondía, o no. Lo prioritario era estar cerca de sus vecinos y, como digo, garantizar ese bienestar.

A lo largo de estos meses, desde mi grupo parlamentario hemos presentado diferentes iniciativas para pedirle al Gobierno de Aragón, solidaridad con los municipios, para pedirle al Gobierno de Aragón que fuera consciente de las, de esas necesidades que en estos momentos empezaban a tener los ayuntamientos, sobre todo por falta de liquidez al haber tenido que destinar pues parte de sus presupuestos a gastos no previstos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y si esto es una cuestión de empatía. De la misma manera que el Gobierno de Aragón se está dirigiendo al Gobierno de España, se está dirigiendo a Europa para pedir esa ayuda, pues el Gobierno de Aragón entendemos que tiene que ser sensible que, como digo, esas necesidades que le trasladan los municipios.

Hasta ahora no ha habido suerte. Todas las iniciativas que ha presentado el Partido Popular han sido rechazadas por los grupos que apoyan el Gobierno. Ese fondo autonómico, algunas incluso tan fáciles como en ese presupuesto de 2020, se trataba simplemente de adelantar las partidas que estaban presupuestarias, los pagos del Fondo de Cooperación Municipal, las ayudas que había para determinados servicios, incluso los convenios con algunas de las, de las ciudades, medidas extraordinarias de liquidez. Hasta ahora, el saldo del Gobierno de Aragón con los municipios ha sido cero. Tampoco hemos tenido suerte con el Gobierno España, hasta ahora el saldo del Gobierno de España con los municipios ha sido cero. Por suerte, la derrota que se dio la pasada semana en el Congreso, pues ha hecho que el Gobierno de España rectifique y que por lo menos suspenda la aplicación de la regla de gasto, aunque todavía está pendiente ese fondo, como digo, de ayudas directas de cinco mil millones.

En estos días más que nunca vemos cómo los ayuntamientos tienen que afrontar un nuevo gasto. El gasto de los servicios extraordinarios de limpieza y desinfección para colaborar con el Gobierno de Aragón, en el que los centros educativos sean espacios seguros, y a eso se han volcado los ayuntamientos en estos días, antes abrir, de abrir los centros escolares sobre todos esos de educación infantil y primaria en los que son los ayuntamientos los que vienen tradicionalmente pagando los gastos de limpieza, aunque se trata una competencia autonómica la educación, pues en estos momentos claramente se han visto incrementados. Hemos oído todo tipo de explicaciones y de interpretaciones por parte del Gobierno de Aragón para tratar de convencer a los ayuntamientos que no iba a ser un extra de gasto, porque se trataba simplemente de reorganizar los protocolos de limpieza, las instrucciones y demás.

Pero bueno, hoy mismo ha recibido un ayuntamiento de la provincia de Zaragoza, un escrito del Departamento de Educación donde le dice que la limpieza no solamente la tiene que hacer antes de las nueve de la mañana, sino que también hay un extra de limpieza a la una del mediodía. Por lo tanto, queda, queda claramente evidenciado que no se trata solamente de un tema de reorganización de los trabajos, sino además que se trata también de servicios extraordinarios que tienen que asumir ser los ayuntamientos.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que ya vale. Ya sabemos que la financiación local es un estigma que bueno, que, que vienen padeciendo los ayuntamientos, que es un tema que depende del Estado, pero que también el Gobierno autonómico tiene esa obligación de colaborar, porque además así lo dice el Estatuto y porque además es de justicia.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es simplemente sensibilidad, en fin, también estos días veíamos cómo se ha habilitado ya, y va a llegar El Fondo extraordinario al Gobierno de España a las comunidades autónomas en materia de educación. Aquí le diríamos al Gobierno de Aragón: Educación es competencia las comunidades autónomas y, sin embargo, van a recibir un fondo extraordinario que concretamente Aragón le van a corresponder casi cincuenta y cuatro millones de euros. Hombre, simplemente le estamos diciendo que no sea tan insolidario y que participe o deje que los ayuntamientos participen en esos gastos extraordinarios que van a tener precisamente en materia de educación.

Además, también aquí hay otro criterio en el que querríamos incidir. No solamente es un tema económico, es también sanitario, aquellos ayuntamientos que tengan dificultad para incrementar las horas de personal y cumplir con esos servicios de desinfección y limpieza, aquellos ayuntamientos que tengan que ampliar las contrataciones que tienen ya cerradas, pues lógicamente, si tienen dificultad, eso va a incidir en una deficiencia de servicio, eso va a incidir también, y va a tener una repercusión sanitaria.

Por eso digo que, si queremos que los colegios sean centros seguros, si es lo que el Gobierno de Aragón está pidiendo a los ayuntamientos, si los ayuntamientos van a tener ese sobrecoste, creo que es de justicia que el Gobierno de Aragón, ya que hasta ahora el saldo es cero, haga el esfuerzo presupuestario necesario para habilitar una partida y compensar ese sobrecoste que van a tener los ayuntamientos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Vaquero.

Habiéndose presentado una enmienda de forma conjunta con el Registro 28/39, tiene tres minutos inicialmente el señor Villagrasa del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señora Vaquero, nosotros estamos de acuerdo en el papel importante que los municipios, que las corporaciones locales han estado desarrollando durante la pandemia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Somos todos conscientes en nuestras múltiples perspectivas de que esta situación solo la superamos con el esfuerzo y la implicación de todos. Podremos debatir sobre recursos, financiación municipal, que es lo que ocurrió el otro día y como las fotos de los congresos a los pies de los leones de la Carrera de San Jerónimo, han dejado muchísimo dinero de invertir en los propios municipios de Aragón, sin hablar del remanente, es decir, del remanente hablaremos otro día.

Pero venimos a trabajar el tema de limpieza. Nosotros le hemos presentado una enmienda que entendemos construye y se acerca mucho más a la realidad en la que le pedimos en un primer punto que las Cortes de Aragón insten al propio Gobierno a revisar los protocolos de limpieza, de desinfección para que todos esos espacios sean lugares seguros frente al COVID según las indicaciones

Y, luego posteriormente, que es lo que usted ha puesto, digamos el acento. Usted hablaba de habilitar, de aportar recursos. Nosotros le somos totalmente francos, hemos presentado una enmienda en la que hablamos de estudiar la posibilidad de habilitar una partida en el presupuesto autonómico del año 2021 o si le sirve, también le propongo de manera verbal de manera “*in voce*” el buscar la fórmula para compensar o para abonar esos gastos. Desconozco en este momento sí con el tema presupuestario, ¿será ese el camino? ¿será esa la fórmula? ¿será la manera de vehicularlo?, pero desde luego el Gobierno Aragón es consciente y también somos conscientes todos, insisto, en nuestras múltiples facetas de que tenemos que hacer un esfuerzo conjunto para que el curso escolar funcione, para que los niños y las niñas estén seguros, para que todos asumamos una parte importante de esfuerzo y de obligación para que en los próximos días, semanas y meses que nos va a tocar lidiar con esta situación tan complicada y tan difícil, pues sea de la mejor manera posible.

El éxito del curso escolar no redundará en un partido ni en otro, será en los propios niños y las niñas. en la comunidad educativa. Nosotros le insisto, somos conscientes que los ayuntamientos han tenido que enfrentarse a gastos extraordinarios por el tema del COVID. Nosotros somos conscientes también de los múltiples gastos que ustedes son conscientes que se han realizado en sanidad, en educación, en nuevas contrataciones... Creo que aquí tenemos que hacer un esfuerzo conjunto y precisamente por eso, señora Vaquero y sin ningún tipo de reproche, creo que esta es una enmienda que construye y creo que estudiando la posibilidad de habilitar una partida o buscando la fórmula para compensar o abonar, utilice usted el verbo que quiera, creo que podemos llegar a una transacción que podría dar lugar a un acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Le pedimos que atienda a esta enmienda, que viene a construir y que viene a aportar.

Muchas. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Villagrasa. Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señor presidente.

Lo que está claro es que la nueva normalidad no se le puede parecer a la normalidad que entendíamos anteriormente. Y vaya que, a esta señoría, no le gusta esa palabra de qué es normal o deja de serlo. Pero las premisas que tenemos previamente esta crisis no van a hacer que de ella salgamos con todas las perspectivas y, por lo tanto, con todos los refuerzos para la ciudadanía que más lo necesita. Y con esto quiero decir que no podemos estar trabajando las mismas claves ni las mismas premisas que teníamos anteriormente. Por lo tanto, en lo de arrimar el hombro estaremos, pero, evidentemente, que esta crisis no la sigan pagando los de siempre y, por lo tanto, se me ocurren muchísimos términos o quizás muchos recovecos por los cuales, desde estas Cortes, otras instituciones podremos trabajar para que los ayuntamientos y esa Administración tan pequeña per a la par tan potente, no siga perdiendo los recursos y, por lo tanto, no siga cayendo en el olvido.

Se ha hecho un esfuerzo y sobremanera desde el Gobierno de Aragón para dar sustento a toda la ciudadanía aragonesa. Desde el pueblo más pequeño y, se sigue haciendo ese ese esfuerzo y, se seguirá haciendo desde este Gobierno progresista, tanto a nivel autonómico como estatal.

Pero de centrándonos en esta iniciativa que trae hoy el Partido Popular y que la engloba dentro de esas claves que ya son pasadas, que ya son de aquella antigua y caduca normalidad que anteriormente teníamos, seguimos defendiendo que esta crisis no la pueden pagar los de siempre y creemos que ahora mismo hay que darle una vuelta al modelo de planteamiento de las políticas sociales. Y hoy hablamos mucho de vertebración y vertebradoras del territorio.

Por lo tanto, entendemos que quizás no se trata tanto de presupuesto y de cómo presupuestar aquellos servicios, sino más bien de modificar los criterios de gestión, de reorganizar lo que entendemos como efectivo. Las tareas, por lo tanto, también, y los horarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La enmienda planteada que planteamos los cuatro grupos lo explicado yo creo que de manera muy muy amplia y correcta y podemos llegar a coincidir señor Villagrasa. Creemos que es más correcta como se plantea, creemos, por lo tanto, que está más cercana a ese modelo de modificación de gestión y que, por lo tanto, de la creación de un nuevo defensa de, de esos servicios básicos y del territorio aragonés y creemos que engloba de mejor manera, o podría acercarse a esa defensa de la calidad de las condiciones laborales y también de sus trabajadores y trabajadoras, que suele ser, cuando estamos hablando de este tipo de servicios.

Por lo tanto, esperemos que pueda aceptar la enmienda que pueda aceptar, si no la enmienda *in voce* buscar esa formulación para que tengamos, por lo tanto, un Aragón que se plantee en un modelo de gestión diferente y no con esas fórmulas ya caducas y que se parecen más a las fotografías en las escaleras cerca de los leones que, a lo que realmente defiende y necesita ahora mismo la sociedad aragonesa.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MATÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor, señor presidente.

La verdad es que afrontar los impactos de la COVID ha supuesto por parte de todas las administraciones públicas el tener que aumentar los gastos y, este es uno, un claro ejemplo, un claro ejemplo de ella. Porque ha habido afrontar los impactos negativos de la COVID, pero ahora estamos loable tarea de intentar controlar la pandemia para que, en el caso, por ejemplo, de los colegios, que de las niñas y los niños puedan realizar su curso, el curso, de la forma de una forma presencial el mayor tiempo posible.

La verdad es que se han tenido que reorganizar los grupos entre los alumnos y las alumnas, los itinerarios, la gestión de los espacios y también juega un papel relevante a nuestro juicio, lo que es la limpieza de centro y, evidentemente tendrán que haber, ya los centros conocen que son nuevas medidas las que hay que tomar, nuevos protocolos en los que hay que hacer y, esto incurrirá en nuevos gastos para los ayuntamientos.

Nosotros hemos presentado, hemos firmado también esta enmienda. Creemos que, que simplemente, no es que sea mejor o peor, sino que la complementa a lo que ustedes proponían y, creo que lo importante es buscar las fórmulas para la compensación de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gastos extraordinarios. Ahora en el 2020 serán extraordinarios, me imagino que en 2021 pasarán a ser ordinarios, los gastos de limpieza., a buscar una fórmula de que se les pueda compensar a los ayuntamientos porque, evidentemente, son una pieza fundamental para poder afrontar esta crisis.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Martínez. Señor Guerrero, Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, pues respaldar esta petición de enmienda, buscando esas fórmulas de compensación a los ayuntamientos, a las administraciones locales, que, como ustedes saben, prácticamente los que están aquí y desarrollando también esa actividad en el medio local, pues ha tocado hacer una serie de virguerías presupuestarias a la hora de seguir prestando los servicios públicos, con lo cual le pediríamos que aceptara esa enmienda.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, señor Sanz Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Señoría, yo no sé si acabaré acostumbrándome a escuchar al Partido Popular de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Racionalización y Sostenibilidad del Gasto Público, hablar de la exigencia de la superación de la regla de gasto o de saltarse a la torera el ámbito competencial que, permítame que le recuerde, ustedes impusieron en contra de la voluntad de muchos y muchas, incluso de la propia Administración local con esta ley “anti-ayuntamientos”.

Independientemente de eso, yo creo que hay que buscar solución a los problemas. Es verdad que hay un problema. Izquierda Unida comparte, que, en este caso concreto, hay que dar salida para garantizar las condiciones de seguridad e higiene en el ámbito educativo. Es verdad, que no es un problema, como les decía antes, en el ámbito de primaria e infantil, a tenor del marco competencial exclusivo del Gobierno Aragón, yo creo que, al Gobierno de Aragón, al Gobierno, a la Diputación General de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bueno, estamos recurriendo en todo momento a garantizar todas las condiciones del ámbito público, privado oportunas para hacer frente a los efectos de la COVID.

Yo creo que hay que serlo, hay que hacerlo, pero también hay que hacerlo desde la corresponsabilidad y en el ámbito de la corresponsabilidad, pues bueno, hay que ver que hay ayuntamientos, porque la realidad es muy dispersa, que pueden y otros que no pueden. Por ejemplo, el de Zaragoza, puede, pero ha decidido gastarse setenta mil millones de, setenta mil euros, perdón, en mejorar la contrata que tiene ahora de limpieza viaria para que limpie los alrededores de los colegios, pero no para que se meta dentro de los colegios. Entonces bueno, es una opción, así ha sido. Hay otros que tienen problemas, y yo comparto con los grupos que han intervenido y con el grupo proponente que habrá que dar respuesta a esta cuestión ¿no?

Desde allí, bueno, pues yo creo que lo primero que deberíamos de exigir es la corresponsabilidad y la coordinación entre todas las administraciones. Locales, provinciales, comarcales, en este caso, que yo creo que tiene que jugar también un papel y subsidiariamente en el ámbito del Gobierno de Aragón.

Nos parece correcta la medida que se les plantea como, como enmienda, ahora bien, quizás sea necesario profundizar y de atinar un poquito más en la urgencia, sobre todo para aquellos que no puedan, pero que también implique que aquellos que pueden se corresponsabilicen y cumplan con sus obligaciones, porque de lo contrario, pues bueno, estaremos haciendo todos y todas en cierto modo, pues omisión de funciones, omisión de responsabilidad y omisión de competencias.

Yo sí que estoy preocupado por el inicio de curso, no solo por las competencias en materia de, de limpieza de los centros educativos de primaria y de infantil. Y si hablamos de limpieza, y estoy preocupado, por incumplimiento al Gobierno de Aragón para con la limpieza incluso para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de limpieza en los institutos de secundaria. Hoy hay un centro que una de sus aulas no la ha abierto por falta de profesionales de limpieza, hablo de la Azucarera, Zaragoza.

Pues yo creo que esto es muy serio, estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista. Tendríamos que sentarnos a analizar qué ¿quién pierde con todo esto? es precisamente nuestra comunidad educativa y sobre todo lo que implica de seguridad para el conjunto de las familias y de los niños y de los docentes y, desde esa perspectiva yo les animo a que lleguen a un acuerdo, pero sobre todo, que abordemos también este debate para replantearnos precisamente esos marcos competenciales y esas leyes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

austeridad que impiden hacer frente a cuestiones tan básicas y fundamentales como la limpieza de un colegio.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Si gracias, señor presidente.

Estamos aquí con un tema como es la limpieza de los de los colegios por parte de los municipios. Durante toda esta pandemia hemos hablado de un montón de competencias que han asumido de gastos que han llegado asumir los municipios, como son las desinfecciones de calles, como son las residencias, sus propias, sus propias policías locales, incluso la compra y adquisición de test y siempre se nos hablaba de competencias impropias. Entiendo que ahora el parece ser que son propias.

En cualquier caso, lo que sí que se trata es de delimitar competencia y de cooperar y de coordinar instituciones, porque lo que no puede ser es que municipios donde no les alcanza tengan que hacer un extra en esa limpieza y acondicionamiento de las de las escuelas precisamente para garantizar la salud de sus ciudadanos, de sus ciudadanos menores.

Es cierto que es una, que es una competencia de los municipios, pero no sabemos hasta qué punto todos ellos tienen ingresos o tienen en posibilidad de gastárselo. Entre otras cosas, porque muchos de ellos han perdido ingresos. Muchos municipios han perdido como consecuencia, bueno, pues de eliminar tasas de veladores, como consecuencia de aplazar IBI y otro tipo de tributos municipales. Entonces y si han restringido sus ingresos, y van a tener gastos extras de alguna forma habrá que apoyarles.

Ha quedado claro que el Gobierno de España ahora, parece ser que, con las últimas noticias, con la suspensión de techo de gasto del gasto, ya veremos con qué condiciones y de qué manera, pero está claro que el Gobierno de España por el momento, no ha apoyado estos municipios que no tienen ahorros, que no tienen superávit y que no tienen dinero suficiente como para acometer extras, como pueden ser estos. La pretensión del Partido Popular es que haya una partida de la manera que sea o forma que sea por parte del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nos parece correcto, igual que me imagino que el Gobierno de Aragón, pues en institutos, donde a lo mejor no se ha hecho la limpieza, es el responsable, no vamos a delimitar tanto las competencias que al final los unos por los otros, la casa sin barrer.

Existe la necesidad y creo que habrá que apoyarla y como tal, igual que apoyaremos la necesidad, apoyaremos su proposición a la ley.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora García.

¿Hace falta un receso? Pasaríamos al turno del grupo proponente para fijar su posición.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias, señor presidente.

La enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno vamos a hacer de un esfuerzo, porque lo que se trata es de que los ayuntamientos les llegue un mensaje de que va a haber algún tipo de ayuda para compensar estos gastos extraordinarios. Lo que sí digo es que no vamos a jugar con el significado de los términos que utilicemos para que luego se haga alguna pequeña trampa.

Voy a hacer una transacción y que el punto número uno de la enmienda presentada pasara a ser punto número dos, nos parece muy bien lo de los protocolos, pero lo más importante de esta iniciativa era el sobrecoste de esos gastos de limpieza y desinfección. Entonces, el punto número uno, que sería o quedaría en, lo leo ahora, compensar, pero así para que no tengan los servicios jurídicos, un momento por favor. Compensar a los municipios a través de los presupuestos de 2021, nos parece muy abstracto y con poca voluntad de cumplimiento el decir que se estudiará la fórmula o se estudiará la posibilidad. Creemos que tiene que ser un compromiso, compensar a los municipios a través de los presupuestos de 2021, el sobrecoste que suponen los trabajos extraordinarios de limpieza y desinfección que se ven obligados a asumir en los centros de educación infantil y primaria los ayuntamientos, para convertir los centros escolares en espacios seguros frente a la COVID-19. Esperemos que sea así que no haya ninguna trampa con eso de compensar o abonar y que, en fin, en definitiva, quienes van a decir luego si esto se ha cumplido o no, son nuestros ayuntamientos.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Vaquero. Señor Villagrasa, respecto a la modificación.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Nosotros estamos de acuerdo con la transacción, con lo cual en los términos en los que la señora Vaquero lo ha expresado podemos pasar a su votación.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muy bien. **¿Votos a favor? Bueno pues se aprueba por unanimidad.** ¿Explicación de voto? ¿Hace falta que los llame de uno en uno? Ciudadanos no. Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Pues sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señor Sanz, cuando usted se acostumbre al espíritu transformador y reformista del Partido Popular para garantizar una sociedad de oportunidades, pues le encantará escuchar cuando decimos estas cosas. La Ley de Estabilidad Presupuestaria se aprobó en un momento muy determinado el que se consiguió superar esos problemas de deuda y déficit que afectaban tan profundamente a la Administración en conjunto, y también a la Administración local, gracias a esa ley, pero sobre todo la buena gestión de los alcaldes, hoy podemos estar hablando de repartir remanentes.

Lo único que tiene que hacer el Gobierno de España es ser transformador y reformista y adaptarse a las nuevas circunstancias y, señor Villagrasa, gracias en nombre bueno, presentación de todos los grupos que apoyan al, al Gobierno por el esfuerzo que hemos hecho, por tratar de lanzar a los ayuntamientos un mensaje de apoyo en unos momentos en los que usted sabe muy bien que tienen agobios y tensiones presupuestarias y, que por lo menos vean por parte del Gobierno de Aragón que algo de ese fondo, en concreto de educación, que recibe el Gobierno España, pues hombre, que les dé un margen de participación.

Muchísimas. Gracias

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Muchas gracias, señora Vaquero.  
Señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Pues agradecer el esfuerzo de transacción a la señora Vaquero, eso lo primero y tiempo tendremos de esta Cámara de debatir como, por ejemplo, municipios de Aragón han dejado de recibir más de sesenta y cuatro euros por habitante, que era lo que en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

últimos términos de la negociación se habilitó a fondo perdido para las corporaciones locales.

Tendremos tiempo de que debatir, pero reflexionemos todos porque a veces las fotos salen muy caras, no en términos políticos sino por los ciudadanos para quienes administramos Villagrasa.

*El señor presidente (BURRELL BUSTOS):* Pasamos al siguiente punto del orden del día. ¿Ruegos y preguntas?

Bueno pues daríamos por finalizada esta sesión. Pero sí que me permitirán, señorías, que felicita a todos los grupos por el tono y los acuerdos que han conseguido tener en esta en esta sesión, que yo creo que nuestros municipios y nuestros ciudadanos nos agradecerán.

Pediría sí que brevemente, los miembros la Mesa ampliada, un minuto solo, que ratificaríamos lo que hemos aprobado por otros medios para que constancia. Respecto a la fecha de celebración de la mesa.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas ocho minutos].*